restace de Debentures de esta Sociedad, hasta la concurrencia de la suma efectiva de: $ 50.000 oro sellado, para efectuar en su totalidad las amortizaciones atrasadas y la correspondiente al 1º Agosto 1921, que importan en conjunto $ 127.750 oro sellado nominales de Debentures o hasta donde alcanzare dentro de esta suma nominal.

Las ofertas deberán presentarse en pliego cerrado y lacrado antes del día 15 de Julio próximo, en el escritorio del Presidente de la Sociedad, calle San Martín 142, 1er. piso, y serán abiertas en reunión del Directorio en presencia del fideicomisario.

De acuerdo con el contrato de emisión el Directorio se reserva el derecho de rechazar una, varias o todas las propuestas si las encontrase inconvenientes o si pudiera comprar particularmente a precios más bajos que los ofrecidos. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1921.

El Secretario

E. 23 junio Nº 6564 v- 15 julio

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte. — Sucursal número 1 Rivadavia 2569.— Sucursal número 2. B. de Irigoyen 1459. — Sucursal número 3, Vieytes 1983. — Sucursal número 4 Boedo 945. — Agencia A. Esmeralda 482. — Agencia B. Corrientes número 1368. — Agencia C. Rivadavia número 1072. — Agencia D Santa Fe 2562. — Agencia E. Rivadavia 4378. — Agencia F. Corrientes 945. — (Las agencias para los préstamos sobre alhajas solamente).

El día 6 de Julio de 1921, a las 13 se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la casa central, sucursales 1, 2, 3, y 4: agencias A, B, C, D y E, consistentes en un gran número de alhajas de todas clases y valor, antiguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres escopetas, máquinas de escribir; pianos y pianolas; instrumentos de música artículos de bazar, valijas; relojes de pared, ropas; máquinas de coser; etc.; las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo número 1073, los días 1, 2, 4, y 5 de Julio, de 11 a 17, y desde el 6 al 19 de Julio, de 9 a 12, de los empeños que serán vendidos en dichos días.

Orden de venta: 6 al 19 inclusive, alhajas.

Día 21 armas en general, anteojos de campo y carrera, aparatos fotográficos, microscópicos y niveles, cajas de compás, máquinas de escribir, máquinas de coser.

Día 22: instrumentos de música; artículos de bazar, relojes de pared, libros, valijas.

Día 15: y subsiguientes hasta la terminación del remate: ropas en general trajes, sobretodos, impermeables etc., de 9 a 12 en el local calle Corrientes 939 en exhibición el día 14 de 9 a 12. Remate de muebles. Viernes 29 de Julio a las 15 se procederá a vender en pública subasta las prendas correspondientes a los empeños vencidos hasta el 15 de Abril ppdo., consistentes en juegos de escritorio comedor, dormitorios, sala, escritorios, pianos y objetos sueltos. Exhibición los días 27 y 28, de 11 a 17, en nuestro local Avenida de Mayo 1073. — Buenos Aires, Junio de 1921. — El Secretario.

v-10 julio

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 —Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

Banco Francés del Río de la Plata

Asamblea General Ordinaria del 6 de Agosto 1921

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de Agosto de 1921 a las 16 horas en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista Nº 157, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 45º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Lectura del Dictamen del Síndico.
4º Nombramiento de tres Administradores por tres años.
5º Nombramiento de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por un año.
6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el artº 23 de los Estatutos, en Buenos Aires o en sus Sucursales hasta el día 2 de Agosto inclusive.

El Gerente

E. 21 junio Nº 6510 v- 6 agosto

NUEVAS CONVOCATORIAS

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.—Resolución 11 de Septiembre de 1918.

ALFA Y OMEGA

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Se invita a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 25 de Julio de 1921, a las 17 1/2 (5 1/2) en la casa Córdoba 1530, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.
2º Nombramiento de uno o varios liquidadores y fijación de sus facultades y atribución y remuneración de las mismas.

Buenos Aires 6 de Julio de 1921. — El Secretario.

E 6 julio Nº 6718 v-23 julio

HIJOS DEL TRABAJO

Sociedad Masónica

San Antonio 814

Se invita a la Asamblea General Ordinaria Anual, a los señores socios de la Sociedad Masónica «Hijos del Trabajo», para el día Miércoles 13 de Julio a las veinte horas y media para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Consejo de Administración y del Balance General al 30 de Junio de 1921.
2º Elección del nuevo Consejo de Administración de acuerdo con el artículo diez del Estatuto.

Buenos Aires, Julio 4 de 1921. — El Presidente.

E 6 julio Nº 6710 v-12 julio

GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 del corriente a la hora 15, en el local social calle Salta 1827, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio 1920 y proposición del destino a darse a las utilidades.
2º Elección del Síndico.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 4 de 1921. — El Directorio.

E 6 julio Nº 6721 v-23 julio

TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES

Sociedad Anónima

Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 del corriente a las 15 horas, en el local calle Perú Nº 166, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico y su suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 1º de 1921. — Por el Directorio: Isidro Masel.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar dos días antes en la oficina social Perú 166 sus acciones o certificados y de acuerdo con los artículos 37 y 38 de los Estatutos.

Isidro Masel

E 6 julio Nº 6725 v-23 julio

LA DELTA COMPANY

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo Nº 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de Julio de 1921 a las 15 horas en el local de la calle Juncal Nº 1001.

Orden del Día:

Elección de cuatro Directores y un Síndico titular para llenar las vacantes producidas.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1921. — El Director-Gerente.

E 6 julio Nº 6726 v-27 julio

Convocatorias Anteriores

ITALIA UNITA

Sociedad de Socorro Mutuo e Instrucción

2535 Cangallo 2535

La Comisión Directiva, de acuerdo con los artículos 21 del Estatuto y 56 del Reglamento, convoca a los socios para celebrar asamblea general ordinaria del 2º trimestre, los días 14 y 15 del corriente, en el local social, a las horas 20.30

Habrá quórum cualquier sea el número de presentes, media hora después de la fijada.

La orden del día, es visible en la Secretaría

El Gerente.

E-5 julio Nº 6675 v- 7 julio

ESTANCIAS ROJAS LIMITADA

Sociedad Anónima

1350 Victoria 1350

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria para el día 23 de Julio de 1921, a las quince horas en el local de la Sociedad, Victoria 1350

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1921.
2º Elección de dos directores titulares por el término de dos años, de síndico y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar con no menos de tres días de anticipación del señalado para la asamblea, sus acciones en la Administración de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos. — Buenos Aires, Julio cuatro de 1921. — El Presidente.

E 5 julio Nº 6337 v 20 julio

Jockey-Club.

Se convoca por segunda vez a los señores socios del Jockey-Club de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 inciso 3 de los estatutos y a los efectos que determina el Art. 7º inc. 2 de los mismos, a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 7 de julio a las 22 horas, en el local del Club.

Orden del Día.

De la Asamblea General.
1º Aprobar el contrato de compra-venta suscripto por el señor Presidente del Jockey-Club ad referendum de la Asamblea, en cumplimiento de lo resuelto por la Comisión Directiva en sus sesiones de fechas 4 de Mayo y 19 de Junio del corriente año, en que se autorizó la compra de una fracción de tierra a fin de edificar un local para la imprenta.
2º Designación de dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 8 de los Estatutos.

La Asamblea General se considerará en quorum con la presencia de la quinta parte de socios activos.

Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente, con tres días de intervalo al menos, y la Asamblea quedará constituida con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria.

Las citaciones se harán por La Prensa durante tres días y con transcripción del presente artículo. — Buenos Aires, Julio 2 de 1921. — Alberto Palacios Costa. — Secretario General.

E 4 julio Nº 6657 v- 7 julio

COMPAÑIA DE TIERRAS CHELSEA

CHELSEA LAND. Co

Sociedad Anónima

Asamblea General.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Martes 26 de Julio de 1921, a las 15, en el local de la calle Cangallo Nº 499 (1º piso), para tratar de lo siguiente

Orden del Día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1921.
2º Nombramiento del Síndico y Síndico Sup'en'e, de acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos.
3º Designación de los accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1921

El Directorio

E-5 julio Nº 6631 v-22 julio

ESTANCIAS JUAN DUGGAN

LIMITADA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 23 de Julio de 1921 a las 10 y 30 en el domicilio de la Sociedad, Cangallo 456 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance anuales
2º Distribución de utilidades
3º Remuneración de directores
4º Elección de Síndico y Suplente

Buenos Aires, 4 de Julio de 1921

El Directorio: Vicepresidente. Juan T. Duggan. — Secretario. Alberto J. Duggan.

E-5 julio Nº 6638 v-22 julio

Sociedad Anónima.

«Fomento Agrario»

Sarmiento 643.

Buenos Aires.

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 23 de Julio a las 18 horas en su local Sarmiento 643.

Orden del Día.

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1921
2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

E 4 julio Nº 6668 v- 21 julio

Sociedad Anónima.

«Fomento Agrario.

Sarmiento 643.

Buenos Aires.

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea Extraordinaria que se verificará el día 23 de Julio a las 18 horas y 30 minutos, en su local Sarmiento 643.

Orden del Día.

1º Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad (Art. 354 del Código de Comercio)
2º Nombramiento de uno o más liquidadores.
3º Designación de dos accionistas para aprobarr y firmar el act de la Asamblea.

El Directorio.

E 4 julio Nº 6669 v- 21 julio.

SOCIEDAD ANONIMA BORTHABURU Y Co. LTD.

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el art. 40 de los estatutos se cita á los señores accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día Viernes 15 del corriente á las 15 horas en el local de la calle Bartolome Mitre Nº. 427, escritorio 26 con el objeto de considerar la siguiente

Orden del Día:

1º. Derrogación ó postergación del Art. 49 de los estatutos y adopción de las medidas consiguientes que el caso requiere.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Aunque en la primera convocatoria se decía derrogación del Art. 49 etc. en realidad debía leerse «derrogación o postergación» como lo indica esta convocatoria.

Otra: De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos para tener derecho a concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la gerencia de la Sociedad, dos días antes del día señalado.

De acuerdo con el art. 34 de los estatutos la asamblea se celebrará cualquier que sea el número de accionistas presentes.

Buenos Aires, 1 de Julio de 1921.

El Directorio

E 4 Julio Nº. 6671 v-15 Julio.

COMPAÑIA ARGENTINA

FIDEICOMISARIA

Sociedad Anónima

Convocatoria.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Julio a las 16 en el local calle Reconquista 37 Escritorio 46, a fin de tomar en consideración la siguiente

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo 1921.
2º Elección de dos directores, de dos suplente y del síndico y síndico suplente que terminan su mandato y de un director en reemplazo del renunciante.
3º. Designación de dos accionistas para que hagan el Escrutinio y aprueben y firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Se hace presente que los accionistas, para poder concurrir á la Asamblea deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Julio 2 de 1921. — Martín Meyer, Presidente.

E 4 julio Nº 6670 v-21 julio.

«Estancias y Colonias Curamalán»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Julio próx. a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle San Martín 132, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo
2º Distribución de utilidades
3º Devolución a cuenta de Capital
4º Elección de Síndico y su Suplente
5º Designación de dos accionistas para subscribir el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del día 6 de Julio próximo. — Buenos Aires, Junio 28 de 1921.— Miles A. Pasman, Presidente.

E. 1º julio Nº 6654 v- 18 julio

«La Agrícola»

Cía. de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Décima Sexta Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Julio del corriente año, a las 15 en el local de la Sociedad Victoria 459.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1921.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.
3º Elección de tres Directores titulares por el término de tres años; de tres Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente por un año.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, depositar sus acciones en la Caja de la Compañía y munirse de la boleta que les servirá de entrada. — Buenos Aires, Julio 1º de 1921. — El Directorio.

E. 2 julio Nº 6657 v- 23 julio

CLUB ESPAÑOL

Buenos Aires.

Convocatoria.

Se avisa a los señores socios del Club Español, que no habiendo acudido a la primera citación el número de socios reglamentario para poder celebrar la Asamblea General Extraordinaria que debió realizarse el 28 del actual, dicha asamblea tendrá lugar el día 8 de Julio próximo a las 21.30 en su local social Bernardo de Irigoyen 172, con el número de socios que concurra con la siguiente

Orden del Día:

1º Discusión y aprobación del proyecto de reforma del Estatuto vigente del Club.
2º Autorización al Presidente para introducir en el Estatuto aprobado las reformas que exija el Poder Ejecutivo Nacional.
3º Designación de dos socios para que firmen el acta correspondiente. — Augusto Aranda — Presidente. — Vicente Nicolau Roig, Secretario.

E-2 julio Nº 6665 v-8 julio

Compañía Azucarera Tucumana

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Bartolomé Mitre 531.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas para la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Julio próximo a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1921.
2º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger a partir del 12 de Julio próximo en la misma secretaría, la memoria correspondiente al año económico 1920/21. — Buenos Aires, 30 de Junio de 1921. — El Directorio.

E. 1º julio Nº 6642 v- 19 julio

Adrián M. Heriot y Compañía Ltda.

(Empresa de Obras)

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se verificará el día 20 de Julio de 1921 a las 15 horas en el local de la Presidencia de la Sociedad, Reconquista 46 (Escritorio 316) para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Ratificación del nombramiento de dos Directores.
2º Nombramiento de un nuevo Director.
3º Proponer la modificación de los Artículos 17 y 19 de los Estatutos de la Sociedad.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta.

Las acciones deberán entregarse en el local de la Presidencia hasta dos días antes de la fecha indicada para la Asamblea. — El Secretario.

E. 1º julio Nº 6646 v- 19 julio

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA SOCIEDAD ANONIMA

Galería General Güemes Escr. 510

Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la primer Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Julio, a las 15 horas en la Secretaría de la Sociedad, Galería General Güemes Escritorio Nº 510.

Orden del Día

1º Presentación del informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1921.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos señores Accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada en la Caja de la Sociedad. — Buenos Aires, 30 de Junio de 1921.

El Directorio.

E 30 junio Nº 6620 v- 18 julio

BANCO INDUSTRIAL ARGENTINO

Avenida de Mayo Nº 866

Convocatoria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Julio de 1921, a las 15 horas, en el local social Avenida de Mayo 866 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Balance General, y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920 y dictamen del Síndico.
2º Elección de dos Directores, de Síndico titular y Síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas con facultades para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Igualmente se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en el lugar antes mencionado, el mismo día 16 de Julio de 1921, a las 16 horas para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Disolución de la Sociedad.
2º Elección nominal de dos accionistas para integrar la Comisión a que se refiere el artículo 42 de los Estatutos.
3º Determinación de las facultades de la Comisión Liquidadora.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Junio 28 de 1921. — El Directorio.

E 28 junio 6608 v-16 julio

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

Buenos Aires. — San Martín 142

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Julio de 1921 a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

Orden del Día

1º Reforma de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta, en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín 142 por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma.

El Directorio.

E 30 junio Nº 6637 v- 18 julio

CLUB MAR DEL PLATA

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Julio de 1921, a las 18 horas, en la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo 311, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del Balance y Memoria correspondiente al ejercicio 1920-21.
2º Elección de seis Directores Titulares, seis Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Explicación de los puntos solicitados por nota de treinta y seis accionistas.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

César González Segura, presidente. — Félix U. Camel, secretario.

E 28 junio Nº 6614 v- 6 julio.

CAJA DE SOCORROS
DE LA POLICIA Y
BOMBEROS DE LA CAPITAL

2ª Convocatoria

Por disposición de la Junta Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Julio de 1921, a las 21, en el salón de la Jefatura de Policía de la Capital.

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido.
2º Elección para integrar la Junta Directiva de cuatro titulares por tres años; dos suplentes por tres años; Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos socios, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán proveerse de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta veinticuatro horas antes de que se realice la Asamblea, la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad, por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio de 1921. — El Secretario.

Nota: — De acuerdo con lo que establece el artículo 39 de los Estatutos, segundo párrafo, la Asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurran.

E 28 junio Nº 6609 v-12 julio

ESTANCIA «EL ALBARDON»

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Julio próximo, a las 11 horas en el local calle Cangallo 315, 2º piso con la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril próximo pasado.
2º Elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes y de Síndico y Suplente de Síndico.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar el Acta de esta asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente de Banco hasta el día antes en la Caja de la Sociedad. — Buenos Aires, Junio 24 de 1921.

El Directorio.

E 25 junio Nº 6599 v- 11 julio

Estancia

«LA PEREGRINA»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de Julio próximo a las 11 horas, en el local calle Cangallo 315, (2º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al VII ejercicio vencido el 30 de Abril de 1921.
2º Elección de dos Directores titulares y dos suplentes,
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Junio 27 de 1921. — El Directorio.

E 28 junio Nº 6622 v- 16 julio.

LA ECONOMIA SOCIAL.

Sociedad Cooperativa Limitada de Producción y Consumo

Por resolución del Directorio de La Economía Social, convócase a Asamblea Ordinaria en 1ª convocatoria, para el día 11 de Julio a las 17 horas en el local social calle Colorado 70, a fin de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación del Balance.
2º Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores Víctor Arias, Juan Banchero, Juan Bolta y Francisco Di Escala.
3º Elección de dos suplentes en reemplazo de los señores Jesús Rivas y Antonio Giglio.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Nombramiento de tres socios para firmar el acta — Eliseo A. Díaz, Presidente.

E-25 junio Nº 6596 v-11 julio

SOCIETA DI M. S. CUOCHI E CAMERIERI

Talcahuano 185

Buenos Aires, Junio 22 de 1921.

Se invita a Vd. a asistir a la Asamblea que tendrá lugar el día 7 de Julio a las 15.

Orden del Día.

Cuentas 1er. trimestre.
Festejos 35º aniversario.
Correspondencia.

NOTA. — No habiendo número legal la asamblea tendrá lugar el 15 del mismo con cualquier número de presentes.

El Secretario

E 25 junio Nº 6600 v- 28 junio

«VALENTIN SANTA MARIA LDA.

Sociedad Anónima

Banco de Hipotecas, Edificación y Ahorros

Autorizada por decreto del Gobierno de la Nación Argentina el 31 de Julio de 1913.

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el Art. 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Julio del corriente año, a las 11, en el local de la Sociedad calle Suipacha 311, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 7º Ejercicio y lectura del informe del Síndico.
2º Renovación de miembros del Directorio de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el Ejercicio 1921, 1922.
4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el último recibo provisional en las oficinas de la Sociedad hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Junio 27 de 1921. — J. Alvarez de Toledo, Secretario. — Esteban F. Páez, Presidente Interino.

E-25 junio Nº 6591 v-15 junio

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD

(S. A.)

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Julio, a las 16 horas, en el local social Reconquista 37, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Ratificación del convenio celebrado con los acreedores.
2º Reforma de los Estatutos y designación de la persona que deberá efectuar la tramitación.
3º Consideración de las renuncias de los Directores y nombramiento de nuevos Directores.
4º Consideración de las renuncias de los Síndicos, titular y suplente y nombramiento de los reemplazantes.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea, y recibirán en cambio una boleta de entrada con el número de votos que les corresponda, (Art. 34 de los Estatutos). — Buenos Aires, 22 de Junio de 1921. — El Directorio.

E 25 junio Nº 6588 v- 15 julio.

Sociedad Anónima.

FUNDICION Y TALLERES

«LA UNION»

Segunda Convocatoria.

No habiéndose depositado la cantidad suficiente de acciones para celebrar la asamblea general ordinaria de primera convocatoria, se cita nuevamente a los señores accionistas a la asamblea de segunda convocatoria que tendrá lugar el día 8 de Julio de 1921 a las 15, en la calle Bartolomé Mitre 376 escritorio de los señores Leng, Roberts y Compañía.

Orden del Día.

I. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año vencido el 30 de Abril de 1921.
II. Elección de dos directores, un Suplente Síndico y Síndico Suplente.
III. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Según el Artículo 15 de los Estatutos, los señores accionistas podrán depositar sus acciones o el certificado del Banco correspondiente, hasta tres días antes de la asamblea, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Compañía, quienes representan al Tesorero de la sociedad a este objeto otorgarán el recibo del caso.

Buenos Aires Junio 24 de 1921.

El Secretario.

E 25 junio Nº 6603 v- 8 julio

BANCO PRODUCTOR ARGENTINO

511 Sarmiento 513

No habiéndose reunido quórum suficiente para verificarse la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco Productor Argentino, señalada para el día 22 del corriente, se anuncia una segunda convocatoria para el día 13 de Julio a las 16 horas, cuya Asamblea tendrá efecto con el número de accionistas concurrentes, con la misma Orden del Día.

Las acciones deberán de ser depositadas en el Banco hasta el día 8 de Julio. — Buenos Aires, Junio 23 de 1921. — El Presidente.

E-24 junio Nº 6573 v-13 julio

QUEBRACHALES TINTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Julio próximo a las 16, en el local Bartolomé Mitre Nº 531, altos, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15º ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1921.
2º) Elección de dos Directores Titulares y un Suplente.
3º) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Hasta un día antes de la fecha fijada para la reunión de la Asamblea, los señores Accionistas, podrán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín Nº 142, para obtener el boleto necesario de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1921.

El Directorio

E. 23 junio Nº 6560 v- 18 julio

«DROGUERIA DE LA ESTRELLA LIMITADA»

229 Defensa. — Buenos Aires.

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de Julio de 1921, a las 16 horas, en el local del Directorio, calle Defensa Nº 219, altos, de esta Capital Federal, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria anual del Directorio, correspondiente al 15º ejercicio de la Sociedad e Informe del Síndico.
2º Presentación del Balance, de la Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas, incluso repartición del dividendo activo y discusión y aprobación de dichos documentos.
3º Elección, de acuerdo con los artículos 16, 23, y 24, de los Estatutos, de cinco Directores titulares y cinco Directores suplentes, por haber terminado su mandato el actual Directorio, de Síndico titular y Síndico Suplente y de los Miembros de la Dirección General.
4º Remuneración del Síndico.
5º Lectura y aprobación del Acta de esta misma Asamblea, de acuerdo con el Artículo 33 de los Estatutos.

Recordamos a los señores Accionistas que la Asamblea se verificará en el local del Directorio de la Sociedad en esta Capital Federal, calle Defensa Nº 219, el día 15 de Julio de 1921, a las 16 horas y que para poder asistir a la misma y tomar parte en sus deliberaciones, conforme lo prescribe el artículo 30 de los Estatutos, es necesario retirar de la Dirección General de la Sociedad, calle Defensa Nº 229, Buenos Aires, la respectiva Cédula de entrada, retiro que se podrá efectuar hasta el día anterior al fijado para la sesión.

Buenos Aires, 16 de Junio de 1921 — Leopoldo Melo, Vicepresidente — Carlos Braggio, Secretario.

E-18 junio Nº 6490 v-15 julio

Ledesma Sugar Estates And Refining Company, Ltd.

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Compañía de fecha 14 de Junio 1921, y de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Julio 1921, a las 11, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 450, para considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la memoria.
2º Lectura del Informe del Síndico.
3º Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al séptimo ejercicio de la Compañía, terminado el 31 de Marzo de 1921.
4º Distribución de utilidades y remuneración al Síndico durante el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los accionistas concurrentes a la misma.
6º Designación de dos accionistas encargados de llenar las funciones de escrutadores de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos.
7º Elección de tres directores titulares por el término de dos años de tres directores suplentes por un año.
8º Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

El Directorio

E. 21 junio Nº 6509 v-12 julio

LA SEMILLA DE ORO

Sociedad Anónima

Calle Defensa Nº 229

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con los artículos 21 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Julio de 1921 a las 17 horas en el local de nuestra Sociedad, calle Defensa Nº 229, en esta Capital, con la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio correspondiente al 13º ejercicio de la Sociedad e Informe del Síndico.
2º Examen, discusión y aprobación del Balance General e Inventario y de la Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas.
3º Elección, de acuerdo con lo prescripto por los artículos 14 y 19 de los Estatutos, de cinco Directores titulares y cuatro suplentes, de Síndico titular y suplente, todos por el período de un año.
4º Remuneración del Síndico.
5º Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea, de conformidad con el artículo 32 de los Estatutos.

Según el artículo 25 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en la Secretaría con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea, para poder asistir a la misma. — Buenos Aires, 16 de Junio de 1921. — Presidente, Doctor Leopoldo Melo. — Secretario, Francisco Raineri.

E-18 junio Nº 6497 v- 15 julio

ESTABLECIMIENTOS RURALES FUHRMANN

Sociedad Anónima

Buenos Aires,

2272 Herrera 2272

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Moreno 1135, el día 17 de Agosto del corriente año a las 17 horas para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y del Balance General correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Mayo de 1921.
2º Considerar la distribución de utilidades.
3º Elección de un Director titular y de un suplente en reemplazo de los señores Juan Guiraud y Juan Frers, respectivamente, salientes de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con las disposiciones del Artículo 27 de los Estatutos, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

E 21 junio Nº 6531 v-13 julio.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL BORGES Y Cía.

Victoria 770

De acuerdo con el artículo 13 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Elección de los dos Síndicos que indica el Artículo 23 de los estatutos sociales y que terminan su mandato el 21 de Julio p. v.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración calle Victoria Nº 770 el día 15 de Julio p. v. a las 16 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la administración hasta el día 12 de Julio p. v. como lo prescribe el artículo 16 de los estatutos. — Buenos Aires, Junio 20 de 1921.— El Director General.

E. 23 junio Nº 6559 v- 12 julio

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicados.—Exp. 1. 31/918 —17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y de más responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente 1347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos cuentas corrientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

00323

La Aseguradora Ganadera

Florida Nº 126—Buenos Aires,

COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE GANADO

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decreto de fecha 1º de Febrero de 1919.

Capital autorizado.....	$ m/n	1.000.000
» subscripto....	» »	200.000
» realizado......	» »	200.000

Balance trimestral correspondiente al 31 de Marzo de 1921

ACTIVO	$ m/n
Accionistas................	—
Caja y Bancos...........	242551 79
Propiedades inmuebles.....	—
Títulos de renta y valores diversos........................	—
Préstamos hipotecarios.....	—
Obligaciones a cobrar......	8005 90
Mobiliario y material......	23099 29
Diversos deudores.........	53773 42
Gastos de organización a amortizar................	26995 81
Gastos de explotación......	59222 01
Siniestros.................	106687 84
Cuentas de orden	257279 34
	757614 90

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto y realizado..............................	200000 —
Reservas.........................	36622 27
Siniestros pendientes.......	33647 80
Diversos acreedores.........	55886 35
Cuentas de orden..........	0 01
Cuenta de explotación....	431458 47
	757614 90

Carlos S. Vitón, presidente.— A. Sánchez Borja, gerente.—Samuel Terrero tesorero.—Carlos A. Costa Diana, síndico.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe

E• 5 julio Nº 6634 v 7 julio

00689

Brackley Estancia Company Limited

(DOMICILIO, LIVERPOOL)

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 19 de Julio de 1910 (calle San Martín Nº 186)

Capital asignado £ 50000

Balance anual de la Casa Matriz al 30 de Junio de 1920

ACTIVO	$ o/s.
Estancia Vaca - Cua (Provincia Corrientes)............	117759 97
Campo en Paraguay - costo nominal................	713 60
Edificios en Vaca - Cua....	10·72 57
Alambrados..................	1586 55
Maquinarias e implementos..	4551 80
Muebles en Vaca - Cua.....	332 40
Muebles en Liverpool......	49 79
Existencia en ganados......	65938 50
Existencia en polvos insecticidas.....................	1080 06
Deudores varios............	12985 40
Inversiones.................	59000 —
	274870 14

PASIVO	$ o/s.
Capital 50.000 acciones cada £ 1. — integradas 45.763 acciones..................	220746 32
Acreedores varios..........	23901 64
Ganancias y pérdidas......	29219 18
	274870 14

Certifico que ésta es una copia fiel del Balance presentado en Liverpool con fecha 5 de Enero de 1921, habiendo sido aprobado en la Asamblea General Ordinaria, en Liverool el 14 de Enero de 1921, y que está traducido del idioma inglés. Declaro que soy súbdito inglés.

(G. C. Dickinson)

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 6 julio No 6674—V, 6 julio

00871

LA UNION MERCANTIL

Compañía de Seguros contra Incendio y Accidentes de Automóviles

Rivadavia 540 Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 8 de Marzo de 1901 y 21 de Enero de 1910. e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de Mayo de 1901 y 19 de Marzo de 1910.

Capital realizado.. $ m/n 600.000 —
» autorizado y subscripto.. » » 1.000.000 —

Balance General, Inventario al 31 de Marzo de 1921

Pendiente de la aprobación de la Asamblea

DEBE	$	HABER	$
Accionistas	400000 —	Capital	1000000 —
Títulos en Garantía	27000 —	Depositantes de Títulos	27000 —
Caja y Bancos	67901 21	Dividendos a Pagar	5850 40
Inmuebles	971152 17	Garantía de Alquileres	3510 —
		Siniestros a liquidar	34600 —
Títulos de Renta:		Impuestos y Patentes a pagar	3146 69
En Caja y Bancos	282343 18	Reservas:	
Deudores Varios	61252 26		
Compañías de Reaseguros	2071 81	Estatutaria	144393 42
Intereses a cobrar	5415 —	Para riesgos en curso	150000 —
Impuestos y Patentes	1275 —	Para Inmuebles	100000 —
Muebles y útiles	9063 94	Para futuros Dividendos	170000 —
Hipotecas a cobrar	33000 —	Saldo - Ganancias y Pérdidas	222279 06
	1860479 57		1860479 57

G. Bonomi, presidente.—G. E. Junor, gerente.— F. Obregón, contador.—Vº Bº: Salvador V. Pagano, síndico

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1921

Pendiente de la aprobación de la Asamblea

DEBE	$	HABER	$
Sección Incendio:		Sección Incendio:	
Siniestros	34186 39	Primas del Ejercicio	398971 99
Siniestros a liquidar	24000 —	Reserva de riesgos en curso	95000 —
Reaseguros cedidos	85014 65		
Anulaciones	15220 96		
Gastos de explotación	117077 12		
Impuestos y contribuciones	10983 40		
Reservas de riesgos en curso	95000 —		
Saldo que pasa a Administración	112482 47		
	493971 99		493971 99
Sección Automóviles:		Sección Automóviles:	
Siniestros	68280 10	Primas del Ejercicio	299828 46
Siniestros a liquidar	10000 —	Reserva de riesgos en curso	55000 —
Anulaciones	14268 46		
Gastos de explotación	106862 10		
Impuestos y contribuciones	3113 06		
Reserva de riesgos en curso	55000 —		
Saldo que pasa a Administración	27304 74		
	284828 46		284828 46
Administración:		Administración:	
Impuestos y contribuciones	8436 —	Saldo del Ejercicio anterior	920 13
Gastos generales	3213 65	Saldo transferido de la Sección:	
Quitas y quebrantos	1560 73	Incendio	112489 4[illegible]
Saldo de utilidades:		Automóviles	27304 7[illegible]
		Intereses y alquileres	82231 1[illegible]
Ganancia líquida	221358 93	Inmuebles	12543 91
Del Ejercicio anterior	920 13		
	235489 44		235489 44

G. Bonomi, presidente.— G. E. Junor, gerente.— F. Obregón, contador.— Salvador V. Pagano, síndico

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 4 julio Nº 6662 — v 6 julio

974

MISSIONSDRUCKEREI

Sociedad Anónima

Casa Matriz en Kaldenkirchen (Alemania)

Sucursal en la Argentina:
Calle Paraguay 3901—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. con fecha 10 de Julio de 1903

Capital: Casa Matriz 20.000 marcos

La Sucursal no tiene capital asignado

Balance General al 31 de Diciembre de 1909 de las operaciones de esta sucursal.

ACTIVO	$ m/n.
Propiedades inmuebles Prov. Bs. Aires	6800 —
Propiedades inmuebles Prov. S. Fe	9000 —
Propiedades inmuebles Prov. E. Ríos	58924 —
Propiedades inmuebles T. N. de Misiones	15420 —
	90144 —

PASIVO	$ m/n.
Recibido de la casa matriz	90144 —
	90144 —

Federico Vogt, Representante

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E. 6 julio Nº 6691 v 6 julio

00975

MISSIONSDRUCKEREI

Sociedad Anónima

Casa Matriz en Kaldenkirchen (Alemania)

Sucursal en la Argentina:
Calle Paraguay 3901—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. con fecha 10 de Julio de 1903

Capital: Casa Matriz 20.000 marcos

La Sucursal no tiene capital asignado

Balance Anual al 31 de Diciembre de 1910 de las operaciones de esta sucursal.

ACTIVO	$ m/n.
Propiedades inmuebles T. N. de Misiones	5000 —
Propiedades inmuebles Prov. Bs. Aires	675 —
	5675 —

PASIVO	$ m/n
Recibido de la Casa Matriz	5675 —
	5675 —

Federico Vogt, representante

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E. 6 julio Nº 6692-A 6 julio

00817

La Anglo Argentina Compañía Nacional de Seguros

Buenos Aires - Cangallo N.° 370/6

INCENDIO - AUTOMOVILES - GANADO

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en fecha 4 de Noviembre de 1911

Capital autorizado .... $ 1.000.000 — c/l
» subscripto .... » 459.000 —
» realizado .... » 459.000 — »

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1921

(Cuarto Trimestre)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Accionistas		
Caja y Bancos		1028661 95
Propiedades Inmuebles		
Títulos de Renta y Valores Diversos		184299 32
Préstamos Hipotecarios y Sobre Valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		9290 —
Obligaciones a Cobrar		
Premios a Cobrar	1461 64	32469 80
Mobiliario y Material		53785 75
Conversión		3525 07
Diversos Deudores	89 30	42440 23
Comisiones descontadas Sección Vida		
Gastos de Organización a Amortizar		6101 —
» » Explotación		681476 98
Siniestros		237495 64
Cuentas de Orden		100000 —
	1550 94	2371516 79
HABER		
Capital Subscripto		459000 —
Reservas		522928 56
Beneficios de los Asegurados Vida		10031 08
Siniestros Pendientes		4559 —
Conversión	1550 94	
Diversos Acreedores		32755 47
Cuentas de Orden		100000 —
Cuenta de Explotación		1242691 68
	1550 94	2371516 79

P. M. Ledesma, presidente.—S. S. Mac Kinnon, gerente.— C. E. Medhurst Thomas, síndico

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— — *Diego González, Jefe.*

E. 5 julio N. 6683 v 7 julio

60883

"La Protectora"

Compañía de Seguros

Cangallo N° 319—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Enero de 1920

(Seguros c/Incendios)

Capital autorizado .... $ 2.000.000 —
» subscripto .... » 2.000.000 —
» realizado .... » 300.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1921 (1er trimestre del 2° Ejercicio)

ACTIVO	oro	papel
Accionistas		1700000 —
Caja y Bancos		346387 44
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	3992 60	8285 23
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	9414 08	19936 57
Siniestros		20 —
Cuentas de orden		30000 —
Cambios	587 72	
	13994 40	2104579 24
PASIVO		
Capital subscripto		2000000 —
Reservas		16607 30
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores	2491 55	16296 91
Cuentas de orden		30000 —
Cuenta explotación (premios, ints. etc.)	11502 85	22912 48
Ganancias y pérdidas		17426 84
Cambios		1335 71
	13994 40	2104579 24

Buenos Aires, Marzo 31 de 1921

G. Lingenfelder, presidente.— De Boer, Hosmann y Cía. administradores.—Otto E. Frederking, síndico

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González, Jefe*

E. 5 julio N° 6679 v - 7 julio

00976

MISSIONSDRUCKEREI

Sociedad Anónima

Casa Matriz en Kaldenkirchen (Alemania)

Sucursal en la Argentina:
Calle Paraguay 3901—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. con fecha 10 de Julio de 1903

Capital: Casa Matriz 20.000 marcos

La Sucursal no tiene capital asignado

Balance Anual al 31 de Diciembre de 1911 de las operaciones de esta sucursal.

ACTIVO	$ m/n.
Propiedad inmueble Prov. E. Ríos	2300 —
	2300 —
PASIVO	**$ m/n.**
Recibido de la Casa Matriz	2300 —
	2300 —

Federico Vogt, representante

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Diego González Jefe.

E. 6 julio N.o 6693 v 6 julio

00977

MISSIONSDRUCKEREI

Sociedad Anónima

Casa Matriz en Kaldenkirchen (Alemania)

Sucursal en la Argentina:
Calle Paraguay 3901—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. con fecha 10 de Julio de 1903

Capital: Casa Matriz 20.000 marcos

La Sucursal no tiene capital asignado

Balance Anual al 31 de Diciembre de 1912 de las operaciones de esta sucursal.

ACTIVO	$ m/n
Propiedad inmueble Prov. de Bs. Aires	264 —
	264 —
PASIVO	**$ m/n**
Recibido de la Casa Matriz	264 —
	264 —

Federico Vogt, representante

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Diego González Jefe.

E 6 julio N° 6694 v — 6 julio

00978

MISSIONSDRUCKEREI

Sociedad Anónima

Casa Matriz en Kaldenkirchen (Alemania)

Sucursal en la Argentina:
Calle Paraguay 3901—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. con fecha 10 de Julio de 1903

Capital: Casa Matriz 20 000 marcos

La Sucursal no tiene capital asignado

Balance Anual al 31 de Diciembre de 1913 de las operaciones de esta sucursal.

ACTIVO	$ m/n
Propiedad inmueble Prov. E. Ríos	50000 —
Propiedad inmuebles T. N. de Misiones	20000 —
	70000 —
PASIVO	**$ m/n**
Recibido de la Casa Matriz	70000 —
	70000 —

Federico Vogt, representante

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Diego González Jefe.

E. 6 julio N.o 6695 v 6 julio

00979

MISSIONSDRUCKEREI

Sociedad Anónima

Casa Matriz en Kaldenkirchen (Alemania)

Sucursal en la Argentina:
Calle Paraguay 3901—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. con fecha 10 de Julio de 1903

Capital: Casa Matriz 20.000 marcos

La Sucursal no tiene capital asignado.

Balance Anual al 31 de Diciembre de 1914 de las operaciones de esta sucursal.

ACTIVO	$ m/n.
Propiedad inmueble Prov. de Bs. Aires	400 —
	400 —
PASIVO	**$ m/n**
Recibido de la Casa Matriz	400 —
	400 —

Federico Vogt, representante

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Diego González Jefe.

E 6 julio No 6696 v 6 julio

00842

LA BUENOS AIRES

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS

BARTOLOMÉ MITRE 519

Autorizada por decretos del Poder Ejecutivo fechas: 9 de Marzo de 1909 — 1º de Octubre de 1916—19 de Febrero de 1918

Ramos en que opera: Incendio, Marítimo, e Infortunios

Capital autorizado.................... $ 2.000.000 — c/l
» subscripto.................... » 2.000.000 — »
» realizado.................... » 400.880 — »

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1921

(3.° Trimestre, 18° Ejercicio)

ACTIVO	$ Papel
Accionistas	1599120 —
Caja y Bancos	127383 84
Propiedades inmuebles	9501 30
Títulos de renta y valores diversos	603758 —
Diversos deudores	181219 48
Préstamos hipotecarios y sobre valores	70000 —
Gastos de explotación: Sección incendio y Marit.	86961 96
Siniestros:	
Pagados: Sección Incendio y Marítima	128659 59
En liquidación: Sección Incendio y Marítima	51818 44
Cuentas de orden	78875 55
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	—
Gastos de organización a amortizar	—
Accidentes del Trabajo:	
Depósito en garantía Ley 9688	42152 62
Diversos deudores	9840 48
Gastos de explotación	13429 77
Cuentas de orden	—
Siniestros pagados	14536 41
» en liquidación	4920 —
Automóviles, Cristales, e Individ.:	
Diversos deudores	5639 28
Gastos de explotación	7551 17
Cuentas de orden	—
Siniestros pagados	8330 37
» en liquidación	2475 —
	3045567 26
PASIVO	
Capital subscripto	2000000 —
Reservas	248724 90
Diversos acreedores	219369 58
Cuentas de orden	78131 55
» » explotación: Sección Incendio y Marit.	362150 04
Siniestros pendientes « « «	51818 44
Accidentes del Trabajo:	
Reservas	11455 87
Cuentas de explotación	37713 99
Siniestros pendientes:	4920 —
Automóviles, Cristales e Individ.:	
Reservas	7797 69
Cuentas de explotación	21610 20
Siniestros pendientes	2475 —
	3045567 26

C. A. Tornquist, presidente.—A. Faller, síndico
Buenos Aires, 13 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González. Jefe.*

E 4 julio No. 6659 - v 6 julio

00365

The South American Forest Industry y Shippigh Company Limited

Domicilio en Copenhague (Dinamarca)

Sucursal en Buenos Aires,

Chacabuco 160

Autorizada por el Excmo. Gobierno de la Nación con fecha 21 de Octubre de 1918.

Capital autorizado e integrado:
Casa Matriz Coronas......2.000.000 —
Sin Capital asignado

BALANCE GENERAL de la Sucursal al 31 de Diciembre de 1920

ACTIVO	$ c/l.
Estancia «La Danesa»	1302393 97
Haciendas	563613 12
Inventario	26399 65
Existencias de productos	20330 28
Gastos de organización	36726 46
Inversiones de capital varias	170137 08
Caja y Bancos	52868 77
	2172469 33

PASIVO	$	c/l
Capital: (Parte transferido de Casa Matriz) .. $	610609 90	
Créditos en Bancos locales .... $	693505 34	1304115 24
Hipoteca		400000 —
Obligaciones a pagar		329035 80
Fondo de reserva		11170 —
Varios acreedores		128148 29
		2172469 33

S. E. u O.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1921

The South American Forest Industry Shipping C.o Ltd.

W. Brickmann, director

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2° Jefe.

E 6 julio No 6708 - v 6 julio

00882

LA INTERNACIONAL

COMPAÑÍA DE SEGUROS

Con domicilio en Buenos Aires, calle Cangallo No 319
Ramos en que opera: Incendio y Marítimo
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Enero de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Abril de 1920
Capital autorizado........................ $ 1.500.000 —
» subscripto........................ » 1.500.000 —
» realizado........................ » 450.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1921
(1er. trimestre del 2o Ejercicio)

ACTIVO	$ oro	$ papel
Accionistas	—	1050000 —
Caja y Bancos	—	478927 78
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores diversos	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	1409 56	22129 87
Gastos de organización a amortizar	—	—
» » explotación	4645 13	16617 73
Siniestros	931 02	971 79
Cuentas de orden	—	35000 —
Cambios	144 55	—
	7130 26	1603647 12
PASIVO		
Capital subscripto	—	1500000 —
Reservas	—	14268 26
Siniestros pendientes	—	4514 58
Diversos acreedores	1440 49	6996 87
Cuentas de orden	—	35000 —
Cuenta de explotación (premios, intereses, etc.)	5609 77	19318 49
Ganancias y Pérdidas	—	22720 45
Cambios	—	328 52
	7130 26	1603647 12

Buenos Aires, Marzo 31 de 1921

Luis E. Zuberbühler, presidente. — De Boer, Hosmann y Cía., administradores. — A. J. Zeller, síndico.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González, Jefe.*

E. 5 julio No 6678 v 7 julio

00799

Compañía Americana de Luz y Tracción

Domicilio legal: Canning 3709—Buenos Aires

Fechas de aprobación de los Estatutos por el P. E.: 12 de Enero de 1914 y 9 de Septiembre 1918

Capital autorizado................ $ 2.000.000 — c/l
» subscripto y realizado........ » 1.792.500 — »
Debentures autorizadas: $ 2.100.000 — c/l. — (Interés 7 % anual)

Balance Mensual de Saldos al 31 de Enero de 1921

ACTIVO	$ oro	$ c/l
Acciones a emitir		207500 —
Debentures a emitir		1023000 —
Caja y Bancos	10101 65	2317 62
Cuentas corrientes	46431 56	151213 54
Propiedades, tranvías, máquinas, redes, instalaciones, materiales y varios	1761009 23	953472 16
Letras a cobrar	27917 10	
Acciones y títulos	2107 85	169446 84
Muebles y útiles		1 —
Amortización de debentures		22000 —
Dividendo provisorio 1920		89400 —
Cuentas varias	91 54	247360 31
Conversión		4186522 41
	1847658 04	7051233 88
PASIVO		
Capital social		2000050 —
Debentures		2100000 —
Fondo de reserva legal		16807 65
Fondo de amortización		508192 92
Cuentas corrientes	8219 52	321637 31
Letras a pagar		1694235 24
Dividendo 1919, a pagar		290 —
Dividendo provisorio 1920, a pagar		2825 —
Ganancias y Pérdidas		280788 36
Cuentas varias	9 57	66457 40
Conversión	1839429 85	
	1847658 04	7051233 88

Ing. Atanacio Iturbe, vicepresidente. — Juan B. Rivara, síndico.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — — *Diego González*, Jefe.

E 6 julio No 6722 - v 6 julio

00907

Buenos Aires Building Society, Limitada

Bartolomé Mitre 441

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919

Acciones:	
Autorizado	$ 2.000.000 —
Emitido e integrado	» 500.000 —
Debentures 7 %:	
Autorizado	» 2.000.000 —
Emitido	» 1.000.000 —
Subscripto	» 662.200 —
Amortizado	» 50.000 —

Balance Mensual al 31 de Marzo de 1921 7° Mes— 17° Ejercicio

DEBE			$ m/n
Acciones, saldo a emitir			1500000 —
Emisión de Debentures 7 % emitido	1000000 —		
Subscripto	662200 —		337800 —
Debentures a emitir 7 %			1000000 —
Bonos emitidos			5078000 —
Préstamos:			
Hipotecarios sorteados	1283102 —		
» Art. 17	1190225 —	2473327 —	
Préstamos Art. 21		176600 —	2649927 —
» en trámite			337898 —
Acciones en garantía—Directorio			55000 —
Propiedades			745617 48
Fondos—Caja y Bancos			2018 13
Varios deudores			192474 83
Cuentas de gastos			69244 95
Cuenta provisoria Bonos integrados			230300 —
Cuentas de orden			27701 01
Intereses debentures			21581 97
			12245563 37

HABER		
Capital autorizado		2000000 —
Debentures 7 % emitido	1000000 —	
Amortizado	50000 —	950000 —
Debentures 7 % a emitir		1000000 —
Bonos subscriptos		5078000 —
Integración de Bonos		1506327 —
Cuentas corrientes		66819 92
Fondo de acumulación		772562 38
» » reserva		189000 —
» » previsión		75000 —
Préstamos acordados		337898 —
Directorio, acciones en garantía		55000
Varios acreedores		52977 77
Bonos integrados		58000 —
Intereses		9008 61
Derecho de ingreso, transferencias y multas		58718 35
Acumulación rescatada		34480 14
Dividendos a pagar		900 —
» saldo sin distribuir		871 20
		12245563 37

James Bigg, presidente. — S. Wormser, gerente. — R. D. Rerával, contador — T. R Ainscough, síndico.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 6 julio No. 6885—v 6 julio

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Buenos Aires Junio 7 de 1921.

Siendo necesario ampliar el decreto reglamentario de 4 de Enero de 1913 (página 313 del D. M.) relacionado con las fábricas de cola, a fin de establecer las condiciones que deberán llenarse en la fabricación de la gelatina destinada a usos alimenticios, de acuerdo con lo resuelto en el expediente 70382—L—1921.

El Intendente Municipal.

Decreta:

Art. 1º. — La gelatina destinada a usos alimenticios, debe ser el producto purificado y secado al aire, obtenido de la hidrólisis de elementos nitrogelados extraídos de animales terrestres o elaborados con la vejiga natatoria de animales marinos.

Art. 2º. — En la elaboración de gelatina para fines alimenticios, solamente serán empleadas las partes comestibles de las especies animales correspondientes, rechazándose aquellas provenientes de animales atacados de enfermedades infecciosas o en cualquier grado perjudiciales a la salud del consumidor.

Art. 3º. — En los establecimientos que fabriquen gelatina para el consumo humano no se permitirá el empleo de agentes de coloración de ninguna clase, ni de productos que no esten expresamente autorizados por las oficinas técnicas correspondientes.

Art. 4º. — La gelatina alimenticia deberá responder a las siguientes condiciones.

a) Ser incolora inodora e insípida
b) Será completamente transparente en láminas delgadas de corte neto, no astilloso, reacción neutra en solución acuosa.
c) Será totalmente soluble en agua caliente y la solución al uno por ciento (1 o/o) se transformará en jalea por enfriamiento.
d) Debe contener como mínimo quince por ciento (15 o/o) de nitrógeno y no dejará por incineración más de dos por ciento (2 o/o) de materias minerales, ni contendrá compuestos metálicos nocivos.

Art. 5º. — Los productos elaborados con gelatinas impuras serán decomisados en el acto, conjuntamente con las materias primas existentes en las fábricas donde se compruebe la contravención.

Art. 6º. — La gelatina para uso alimenticio deberá ser acondicionada en envases adecuados, los que llevarán rótulos claramente redactados indicando la naturaleza del producto, su aplicación y el establecimiento de donde proceda.

Art. 7º. — Comuníquese, etc.

CANTILO.

C. A. Varangot,

E 24 junio v- 6 julio.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 74014—L—1921, llámase a licitación para el desagotamiento de pozos negros de las dependencias de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública, durante el segundo semestre en curso.

Tendrá lugar el día 1º de Julio pmo. pmo. a la hora 14,30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 21 de 1921. — El Secretario.

E 24 junio v- 6 julio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 72815-L-921, llámase a licitación para la provisión de kerosene necesario para el alumbrado público, durante el semestre en curso. Tendrá lugar el día 14 del actual a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Julio 4 de 1921. — El Secretario.

E 6 julio v- 18 julio.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 73255-L-921, llámase a licitación para la provisión de artículos destinados a los Dispensarios de Lactantes. Tendrá lugar el día 14 del actual a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Julio 4 de 1921. — El Secretario.

E 6 julio v- 18 julio.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 68625-A-921, llámase a licitación para la enajenación de 150.000 bolsas vacías, usadas. Tendrá lugar el día 14 del actual a las 15.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Julio 4 de 1921. — El Secretario.

E 6 julio v- 18 julio.

Llámase a licitación pública para el dia 8 del corriente a las 14 para la provisión de 40 wagonetas Decauville completas.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires. Julio 1º de 1921.

El Secretario

E. 1º julio S/p.p. v- 8 julio

Llámase a licitación pública para el dia 8 del corriente a las 14.30 para la provisión de baldosas. cal viva de Córdoba. cemento portland. arena oriental gruesa.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires. Julio 1º de 1921.

El Secretario

E- 1º julio S/pp. v- 8 julio

Llámase a licitación pública para el dia 11 del corriente a las 14.30 para la Explotación del Ferrocarril Liliputiense del Jardín Zoológico.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires. Julio 1º de 1921.

El Secretario

E- 1º julio S/pp. v- 11 julio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 74499—D—1921, llámase a licitación para la provisión de cubiertas lisas, antiderrapantes y cámaras de aire, con destino a los automóviles y ambulancias al servicio de la Administración Sanitaria.

Tendrá lugar el día 1º de Julio pmo. a la hora 15.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 21 de 1921. — El Secretario.

E 21 junio v- 6 julio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la adquisición de un chassis-auto camión a nafta. de dos toneladas de capacidad y llantas de caucho macizas.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de Ley, el día 11 de Julio a las horas catorce. 1

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la CSección Administrativa, Sarmiento Nº 961, todos los días de doce a diez yx ocho horas. Sábados, de nueve a doce horas — El Secretario

v-11 julio

Departamento Nacional de Higiene

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 62807—I—1921. llámase a licitación para la provisión de cinco motocicletas con destino a los servicios de la Inspección General.

Tendrá lugar el dia 6 de Julio próximo a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (1er. piso izquierda). — Buenos Aires, Junio 25/921.

El Secretario

E. 28 junio S/p.p. v- 11 julio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 74211—D—1921. llámase a licitación para la provisión de 2 triquinoscopios con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria.

Tendrá lugar el dia 6 de Julio próximo a las 15.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (1er. piso izquierda). — Buenos Aires. Junio 25/921.

El Secretario

E. 28 junio S/p.p. v- 11 julio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 74215 —L—1921. llámase a licitación para la provisión de 48.000 kilos de piazaba con destino a los servicios de la Administración de Limpieza.

Tendrá lugar el dia 6 de Julio próximo a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (1er. piso izquierda). — Buenos Aires. Junio 25/921.

El Secretario

E. 28 junio S/p.p. v- 11 julio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 74519—L—1921. llámase a licitación para la provisión de 2.000 globos opalinos y 500 campanas de vidrio con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el dia 6 de Julio próximo a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (1er. piso izquierda). — Buenos Aires. Junio 25/921.

El Secretario

E. 28 junio S/p.p. v- 11 julio

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales del Banco en Morón (Prov. de Bs. As.). Villa Constitución (Prov. de Santa Fe). Esquina (Prov. de Corrientes) y Apóstoles (Gob. de Misiones).

Los planos y pliegos de condiciones estan a disposición de los concurrentes en las gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados con sellos de lacre en la Gerencia de Casa Central calle Rivadavia Nº 333 o en las Sucursales indicadas, antes de las 15 horas del día 3 de Agosto próximo. a cuya hora serán abiertas en la primera en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en las Sucursales, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 5 de Julio de 1921

Los Gerentes.

v- 3 Agosto

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 20 de Julio, a las 15.30 y 15.45 para la provisión de papas y leche y manteca. — Informes Reconquista 269. — La Secretaria.

v- 20 julio.

Llámase a licitación el 20 de Julio a las 15 para la provisión de un camión de cinco toneladas para el transporte de petroleo, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Secretaria.

v- 20 julio.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de materiales, maquinarias y herramientas, para la instalación de una panadería y talleres de: Imprenta, Carpintería, Mecánica y Herrería, Zapatería, Escobería, Hojalatería y Sastrería en el Asilo Colonia Regional de Niños Abandonados en Olivera, Provincia de Buenos Aires; la cantidad, marca y calidad de los artículos licitados, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 2 de Agosto próximo, a las 15 horas, en el local de esta Comisión, Calle Alsina 2670, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación. — Buenos Aires, Julio 4 de 1921.

El Contador

v- 2 Agosto.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Agosto próximo de los siguientes empréstitos:

Ley Nº 8121 Crédito Argentino Interno 1911 m$l 381.585.

Ley Nº 10223 Crédito Argentino Interno a oro 1917 o$s 93.937.

Ley Nº 3474 Empréstito Municipal «Teatro Colón» m$l 61.862.

Las propuesta se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Agosto.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Julio 4 de 1921.

El Secretario.

v- 21 julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública hasta el 11 de Agosto de 1921, a las 14 horas, para la construcción de un edificio para la escuela Nº 80 de Malbrán (Provincia de Santiago del Estero).

Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero y Malbrán (Provincia de Santiago del Estero), en igual día y hora. — El Secretario General.

v- 11 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el 9 de Agosto de 1921, a las 14 horas, para la construcción de un edificio para la escuela nacional Nº 156 de «Los Quirquinchos» (Provincia de Santa Fe).

Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Fe y Los Quirquinchos (Provincia de Santa Fe), en igual día y hora. — El Secretario General.

v- 9 agosto

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Expediente Nº 12-L-1921.

Llámase a licitación privada por segunda vez, hasta el día 6 de Julio próximo a las 14 horas, para la provisión al Establecimiento de los siguientes renglones:

ARTICULOS DE FERRETERIA

2 serruchos costilla, buena clase, de 0.40 centímetros de largo.
2 guillames de 25.40 milímetros.
1 bitte de 12.70 milímetros.
1 bitte de 9.50 milímetros.
1 rebajador con avivador.
1 taladro de buena clase niquelado de 14 pulgadas o sean 0.35 centímetros.
2 piedras de asentar para carpintero con una cara de esmeril.
1 escuadra de acero Stanley o Dixón o Starex de 0.30 centímetros.
1 escuadra de acero Stanley o Dixon o Starex de 0.40 ó 0.45 centímetros
Tornillos a bis para madera:
20 paquetes de tornillos de 20 por 25.
15 paquetes de tornillos de 20 por 20.
15 paquetes de tornillos de 19 por 20.
15 paquetes de tornillos de 15 por 17.
15 paquetes de tornillos de 17 por 17.
15 paquetes de tornillos de 13 por 17.
15 paquetes de tornillos de 13 por 13
3.000 palos para escobas, de buena clase y de 1 metro 0.10 de largo.
10 paquetes de 10 bovinas cada uno de hilo de tres hebras, colorado, especial para escobas.
2 escoplos de 12.70 milímetros.
2 escoplos de 15 milímetros.
2 escoplos de 16 milímetros.
2 escoplos de 6.35 milímetros.
12 pares de fichas pulidas, 3 alas 5 agujeros.
20 paquetes de 10 bovinas cada uno de hilo blanco de tres hebras, especial para escobas.
12 agujas especiales para escobero.
30 kilos de alambre Nº 2 especial para escobas.
12 pares de fichas pulidas de 2 alas 5 agujeros.
12 pares de fichas pulidas de 2 alas 3 agujeros.
12 pares de fichas pulidas de 2 alas y ala postigo.
12 pares de visagras francesas de 1 1/2 pulgadas por 1 1/2 pulgadas o sea 38.10 por 38,10 milímetros.
12 pasadores reforzados de 0.40 centímetros.
12 pares de aldabillas de bronce con resorte postigo.
2 paquetes de clavos 38.10 milímetros sin cabeza.
2 kilos de resina.
1 tambor de carburo con especificación de kilaje.
6 kilos de alambre acerado Nº 20 para espirales.
2 morzos chicos manuables.
5 kilos de remaches de 12 por 30 milímetros.
5 kilos de remaches de 11 por 25 milímetros.
5 kilos de remaches de 10 por 25 milímetros.
5 kilos de remaches de 9 por 20 milímetros.
5 kilos de remaches de 7 por 20. milímetros.
5 kilos de remaches de 6 por 20 milímetros.
5 kilos de remaches de 5 por 20. milímetros.
20 cúpulas de 1 pulgada.
20 cúpulas de media pulgada.
1 kilo de polvo esmeril 00.
1 kilo de polvo esmeril 0.
1 kilo de polvo esmeril 1/2.
2 kilos de niquel para niquelar.
1 taladro de krick para carpintero.
4 kilos de arandelas para tornillos de 5 líneas o sea 16 milímetros.
4 kilos de arandelas para tornillos de 5 líneas o sea de 13 milímetros
4 kilos de arandelas para tornillos de 5 líneas o sea de 11 milímetros.
1 pulidor con eje de 12.70 milímetros por 0.25 centímetros, con tornillos, bridas y polea.

10 vidrios dobles de 12 pulgadas por 21 pulgadas o sea 0,305 por 0.531.
20 vidrios dobles de 12 pulgadas por 18 pulgadas o sea 0.305 por 0.457.
16 vidrios dobles de 16 pulgadas por 21 pulgadas o sea 0.401 por 0.534.
2 clarabоyas de vidrio a canaleta de 2 metros 0.10 centímetros largo.
1 taruguera para espigar tablillas de persiana con tres mechas surtidas.
1 chapa de zinc liso de 1 metro por 2 metros, lo más delgada posible.
100 torniquetes fuertes, forma cajón.
2 pulverizadores de 20 litros de capacidad, más o menos, con lanza de prolongación de 3 metros, con depósito de madera u otro material que no sea atacable por el sulfato de cobre ni el sulfuro de calcio.
400 litros de sulfuro de calcio concentrado.
3 tubos para jeringas de doce dósis de vacuna contra el carbúnclo, para vacunos.
12 pistones y 12 arandelas para las mismas.
4 tubos para jeringa de 10 centímetros cúbicos y 12 pistones y 12 arandelas para las mismas.
10 serruchos de dos filos, uno fino y otro grueso, de 0.70 centímetros a 1 metro de largo, para podar árboles.
6 limas gruesas de 0.05 centímetros de ancho por 0.40 de largo, más o menos, para afilar palas y azadas.
3.000 metros de alambre de púa.
2 tachos de hierro batido, capacidad de 80 litros cada uno.
2 tachos de hierro batido de 50 litros de capacidad cada uno.
25 cucharones de hierro batido de 0.10 centímetros de diámetro.
10 espumaderas de hierro batido de 0.20 centímetros de diámetro.
12 hojas de sierra para carnicero.
4 chapas de hierro de 3 milímetros de espesor 1m300 milímetros ancho y 2.50 a 3 metros largo.

MAQUINAS

1 máquina ojaladora, con muestra del trabajo hecho, y todos los detalles necesarios.

CAMAS DE HIERRO

50 camas de hierro esmaltado, de color blanco, de 0,80 por 1.80, comunes o.
50 camas de hierro esmaltado de color blanco de 0,80 por 1.80 centímetros, superpuestas, (dobles).

ARTICULOS DE LIBRERIA

2.000 lápices de madera con mina para pizarra.
1.000 lápices Faber 3 H.
2.000 hojas de papel de oficio de algodón de 21 por 32 para máquina.
4.000 hojas de papel de oficio, de hilo de 21 por 32 para máquina.
24 cintas legítimas, Continental, para máquina de escribir.
1 plástico del cuerpo humano completo, en papier o yeso.

Por mas datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, Junio 25 de 1921. —Unión Telefónica, Nº 4, Marcos Paz. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires.

El Secretario.

v-6 julio.

Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación pública por 15 días para la provisión de forrajes y cereales destinados al Lazareto Cuarentenario Embarcadero de Exportación e Inspección Veterinaria de Tablada hasta el 31 de Diciembre del corriente año. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Control de la Dirección de Ganadería Paseo Colón 974, en cuya repartición tendrá lugar la apertura de propuestas el Martes 19 de Julio corriente a las 15. — Buenos Aires, Junio 30 de 1921. — El Secretario.

v-19 julio

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las obras de provisión de agua a la Ciudad de San Juan y Departamentos limítrofes, de acuerdo con los pliegos de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 19 de Agosto próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 4 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 18 agosto.

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la construcción de (51) cincuenta y una obras sanitarias domiciliarias en casas ubicadas en esta Ciudad, cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles, de 3 a 17.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario que se le entregará, acompañada de un sello de cinco pesos moneda nacional y de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nacion, por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe total de las obras, según presupuesto oficial.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y seran abiertas el 18 de Julio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 16 julio.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la provisión de dos grupos de turbinas hidráulicas y generadores eléctricos con

sus correspondientes accesorios, tableros de distribución y transformadores, con destino a la Usina Hidroeléctrica de la Ciudad de La Rioja, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 19 de Julio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 18 julio.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a segunda licitación pública para el día 25 de Julio próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación 30 de Agosto, desde La Porteña y al N. O., Trongé Trenque Lauquen y La Fortuna y Corazzi, F. C. Oeste Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. — Dirección General, Junio 25 de 1921. — El Secretario.

v- 25 julio.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Julio próximo, a las 15 y 15, para la reparación del camino de Villa Dolores a San Javier F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General. Junio 25 de 1921. — El Secretario.

v- 25 julio

Llámase a licitación pública para el día 18 de Julio próximo, a las 15 y 15, para la provisión de los siguientes materiales:

Cemento portland toneladas 200.
Cal hidráulica toneladas, 200.
Acero en barras, toneladas 40.
Metal desplegado, metros cuadrados 400.
Madera dura ,metros cúbicos 59,90.
Lona para carpa, metros cuadrados 4.500.
Ojales reforzados Nº 20 ó 30 «Patent» 5.600.
Soga manila de 12,7 mm. Kg. 360.
Soga manila de 6,3 mm. Kg. 200.
Piolín blanco Kg. 50.
Lona ordinaria metros 400.
Hilo de algodón para coser lana Kg. 25.
Tirantes de pino tea de 0,075 por 0,055 por 4 metros. 100.
Tirantes de pino tea de 0,075 por 0,075 por 2 metros, 200.
Fierro redondo de 11 mm. de diámetro Kg. 1.100.
Carretillas 50.
Palas de palear 300.
Palas de puntear 300.
Picos. 600.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General. Junio 18 de 1921.

v-18 julio.

Llámase a licitación pública para el día 21 de julio próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de construcción de dos puentes de 41,50 y 51,91 metros de luz sobre el arroyo Las Garzas, en el camino de Lobos a Navarro.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General. junio 22 de 1921.

v- 21 julio

Llámase a licitación pública para el día 21 de julio próximo, a las 15 y 15, para la reparación del camino de Coronda a Arocena, provincia de Santa Fe, F. C. P. de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. — Dirección General, junio 22 de 1921.

v- 21 julio

Llámase a licitación pública para el día 18 de Julio próximo, a las 15, para la reparación de los caminos de acceso a la estación Mercedes, desde Navarro, Suipacha y 25 de Mayo.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. — Dirección General, Junio 18 de 1921.

v-18 julio

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Julio próximo a las quince horas, para adjudicar la provisión y montaje del esqueleto metálico del edificio a construirse en la Avenida Rosales, entre Corrientes y Sarmiento, con destino a la Oficina de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Puentes y Caminos. — Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287. — Buenos Aires, Junio 18 de 1921. — El Secretario.

v-18 julio

Llámase a licitación pública para el día 14 de Julio próximo, a las 15, para la reparación de los caminos de Arroyo del Medio a Cañada Rica, El Socorro, Peyrano, Colón y calle de inmediato acceso, F. C. Central Argentino, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General, Junio 15 de 1921.

v-14 julio

Llámase a licitación pública para el día 14 de Julio próximo, a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación del camino de El Arañado a Colonias Malacara y San Bartolomé, F. C. Central Argentino, provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General. Junio 15 de 1921.

v-14 julio

Llámase a licitación pública para el día 14 de Julio próximo, a las 15 y 15, para la reparación de los caminos de acceso a la estación San Luis, de San Luis a Villa Mercedes, Saladillo, Volcán, etc., F. C. Pacífico, provincia de San Luis.

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. — Dirección General. Junio 15 de 1921.

v-14 julio

Llámase a licitación pública, hasta el día 16 de Agosto próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica del puente carretero, a construirse sobre el río Segundo, frente a Villa Rosario (Córdoba).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — El Secretario.

v- 16 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 11 de julio próximo, a las 15.45 para la ejecución de las obras de reparación del camino de Ucacha a Etruria, F. C. Central Argentino Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General, junio 11 de 1921. — El Secretario.

v- 11 julio.

Llámase a licitación pública para el día 11 de julio próximo, a las 15, para la reparación del camino de Ucacha a Arroyo Chazón, F. C. Central Argentino provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, junio 11 de 1921. — El Secretario.

v- 11 julio.

Llámase a licitación pública para el día 11 de julio próximo, a las 15, y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Ucacha a Ticino, F. C. Central Argentino, provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, junio 11 de 1921. — El Secretario.

v- 11 julio.

Llámase a licitación pública para el día 11 de julio próximo, a las 15 y 30, para la reparación del camino de Ucacha a Bengolea, F. C. Central Argentino, provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, junio 11 de 1921. — El Secretario.

v- 11 julio.

Llámase a licitación pública para el día 12 de julio próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de hierro redondo, barras de hierro azuches, cemento Portland, madera de pino spruce y madera dura, con destino a las obras provisionales de defensa del puente levadizo sobre el Río Salado, en el camino de Santa Fe, a Santo Tomé (Santa Fe).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación calle Reconquista 575. — Buenos Aires, junio 13 de 1921 .— El Secretario.

v- 12 julio.

Llámase a licitación pública para el día 11 de Julio próximo, a las 16, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Pazos Kanki, de Pazos Kanki al de Los Callejones a Alberdi, de Los Callejones a Colonia Andirena, F. C. Oeste, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Junio 11 de 1921.

v- 11 julio

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Julio próximo, a las 15.15 horas, para adjudicar la provisión de 37.191 metros cúbicos de madera dura, con desstino a las obras del puente a construirse sobre el río Pinto, en el camino de Córdoba a Santiago del Estero, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires Junio 28 de 1921. — El Secretario.

v- 27 julio

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Julio próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de veinte carpas de lona impermeables, sin incluir cumbreras, parantes ni piquetes, con destino a la cuarta Sección (Mendoza).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires Junio 28 de 1921. — El Secretario.

v- 27 julio.

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para la provisión de quinientos veintiséis (526) toneladas métricas de cemento portland de marca aprobada definitiva o provisionalmente por el Poder Ejecutivo.

Las propuestas se abrirán el día 13 de Julio de 1921, a las 15 horas y 30 minutos, en presencia de los interesados que concurran.

Pliego de condiciones y demás detalles, en la Oficina de Compras de la Dirección General de Irrigación, calle Belgrano 124, 1er. piso.

El Director General

v-13 julio

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Julio de 1921, a las 16 horas, para la provisión y colocación de cortinas enrollables, de madera, en la obra del Colegio Nacional de San Luis. Pliego de condiciones y demás antecedentes en el Juzgado Nacional de San Luis y en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287, Capital Federal) en donde podrán ser presentadas las propuestas indistintamente. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1921. — El Secretario.

v-29 julio

Llámase por segunda vez a licitación pública, hasta el 11 de Julio de 1921 a las 16 horas, para la provisión de gradas y umbrales de granito de Córdoba (tipo Cosquín), en la obra de la Escuela Normal de Jujuy.

Pliegos de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — El Secretario.

v- 11 julio.

Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación para el día 22 de Julio de 1921, a la hora 15, para la venta se seiscientos diez mil ciento cincuenta y tres kilos de recortes de zinc (610.153 kilos), más o menos existentes en los Depósitos y Seccionales de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Las propuestas deberán ser presentadas por cualquier cantidad mayor de un mil kilos, en el acto de la licitación y en papel sellado de $ 5 m/n siempre que el importe de la compra excediera de (cinco mil pesos moneda nacional $ 5.000 m/n) o en un sello de un peso m/n, si el importe de la misma fuera menor que dicha suma, bajo sobre cerrado y lacrado,, a nombre del señor Director General de Agricultura y Defensa Agrícola, acompañada de una boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina, valor del tres por ciento (3 o/o) del importe total de la propuesta de compra, y serán abiertas el día indicado a las 15 horas en el despacho del señor Director General de Agricultura y Defensa Agrícola,, calle Paseo Colón 974 Capital Federal, en presencia de los interesados que concurran.

Para mayores datos dirigirse a la mencionada repartición. — Félix J. Badano.

v- 22 julio

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Habiéndose vencido con exceso el arrendamiento de los nichos cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación, se previene a los personas que tengan deudos depositados en ellos, que si dentro de los treinta días de la fecha, no se presentaren a justificar su ocupación, se procederá a cremar los cadáveres para ser colocados en el Osario General.

Primera Galería

310. — Vicente Lasagna.
482. — Marino Giamarchi.
537. — Laureano Ochoa.
577. — Julio Seren.

Segunda Galería

51. — Rosa Ricci.
238. — Antonio Bancallo.
453. — Alejandro Gioletti.

548. — Luisa Mazzetti.

Cuarta Capilla (Subterránea)

42. — María M. de Maynno.

Tercera Galería

253. — P. Ranfoldi

273. — M. Melo,

352 — Lorenzo Mazeo.

352. — Pedro Roncales o Manuel Arma.

402. — José Viura.

Cuarta Galería

265. — Armando Jauch.

431. — Francisco Crespo.

434. — Salvador Larragain.

451 .— Luis Gonzzene.

486. — Eloy Yaoao.

Quinta Galería

40. — María Gorgo de Elías.

60. — Filomena García.

280. — Rosa N. de Bogro.

325. — C. Isolina de Blasco.

512. — Juan Beducci.

761. — José Pinde.

Tercera Galería (Subterraneo)

35. — Ana B. de Della Casa.

78. — Tomasa E. de Moroni.

108. — Francisco Tamagno.

149. — Teodoro A. Fournary.

163. — Fernando Monviello.

Cuarta Galería (Subterráneo).

260. — María André.

291. — Manuel Amaroni.

Quinta Galería (Subterráneo).

629. — María Genudetti.

Mayo 23 de 1921. — El Secretario.
v 7 Julio.

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas del Cementerio del Oeste, que a continuación se detallan, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados, que si dentro de los treinta días del vencimiento, no se presentaren a practicar su traslado, se procederá a exhumar los restos para su cremación:

Sección Anexo, Manzana 2, Tablón 1 a 16 y 19.

Sección Anexo, Manzana 3, Tablón 1 al 13.

Sección 14a, Manzana 3, Tablón 16 a 18.

Sección 14a, Manzana 6. Tablón 17 a 19.

Sección 14a Manzana 9, Tablón 11 a 16.

Junio de 1921. — El Secretario.
E 6 julio v- 10 agosto.

Habiéndose presentado doña Julia María Denis, en su carácter de hija y única heredera del extinto jubilado municipal don Federico Denis, solicitando el subsidio que a los deudos de los jubilados municipales fallecidos, concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante. — Buenos Aires, Junio 27 de 1921. — Carlos J. Echarte. Secretario-Jefe.
E. 30 junio Nº 6627 v- 8 julio

Habiéndose presentado doña Elelvina Arriola, viuda de Viglioni, en su carácter de madre y única heredera del extinto empleado don Eduardo Arzac, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos, concede la Caja Municipal de Jubilaciones Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir de la fecha de la primera publiacación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939 dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante. — Buenos Aires, Junio 14 de 1921. — Carlos J. Echarte, secretario.
E 2 julio Nº 6658 v- 12 julio

Habiéndose presentado doña Máxima Anastasia Barbosa, Margarita Barbosa y Cecilio Barbosa, en su carácter de hijos y únicos herederos del extinto empleado municipal don Cecilio Barbosa, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos, concede la Caja Municipal de Jubilaciones Retiros y subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ochos días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de dicha Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de los peticionantes. — Buenos Aires, Julio 1º de 1921. — Carlos J. Echarte, secretario.
E 2 julio Nº 6663 v- 12 julio

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de ocho días, a contar de la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Angela Díaz de Ximénez, en su carácter de viuda del ex-Subinspector de Primera de la Administración de Impuestos Internos. Don Ricardo Carlos Ximenez. — Buenos Aires, Julio 2 de 1921.
El Secretario.
v- 15 julio.

Por el término de ocho días, a contar de la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión. Doña Ramona González de Saldano, por sí y sus hijos menores don Juan Vicente don Enrique Ramón, don Mario Alfredo, doña Isidora Ventura, doña Carmen Manuela y don Juan Saldano, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Juan Saldano. — Buenos Aires, Julio 2 de 1921.
El Secretario.
v- 15 julio.

Por el término de ocho días, a contar de la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Carmen Castilla de Giménez, en su carácter de viuda del ex-Agente de la Policía de la Capital, don José Giménez. — Buenos Aires, Julio 2 de 1921.
El Secretario.
v- 15 julio.

Por el término de ocho días, a contar de la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Corina Zamudio de Díaz, por sí y su hijo menor don Alberto Díaz y por sí doña Delia Corina y doña Nélida Díaz, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Abel Díaz. — Buenos Aires, Junio 30 de 1921.
El Secretario.
v- 15 julio.

Por el término de ocho días, a contar de de la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Toranzo, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Alejandro Toranzo. — Buenos Aires, Julio 2 de 1921.
El Secretario
v-15 julio

Por el término de ocho días, a contar de de la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Amalia Rossi de Córdoba, por sí y sus hijos menores doña Ceferina Irene, doña Amalia Margarita, don Ismael Carlos, doña María Teresa, don Salvador Luis, doña Lydia Irma y doña Adela Argentina Córdoba, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Marina, don Pedro Córdoba. — Buenos Aires, Julio 2 de 1921.
El Secretario
v-15 julio

Por el término de ocho días, a contar de de la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Aurelia Bazzano de Sasso, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Santiago Antonio Sasso. — Buenos Aires, Julio 2 de 1921.
El Secretario
v-15 julio

Por el término de ocho días, a contar de de la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Angélica Durán de Hertz, en su carácter de viuda del ex jubilado don Alejandro Hertz. — Buenos Aires, Julio 2 de 1921
El Secretario
v-15 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja. Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Atilio Mori que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 21 de 1921.
El Secretario.
v- 29 julio.

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349. doña Delfina Rodríguez de Prieto, por sí y sus menores doña María Rosario doña Jesús, doña Josefa y don Julio Prieto Rodríguez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital don José María Prieto. — Buenos Aires, Junio 27 de 1921.
El Secretario
v-11 julio

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Elvira Gallarani de Oyuela, por sí y su hijo menor don Alberto Juan Oyuela en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación don Alberto Oyuela. — Buenos Aires, Junio 27 de 1921.
El Secretario
v-11 julio

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Ana María Graneela de Villafañe, por sí y sus hijos menores doña Isabel y doña Eduviges Villafañe en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Faustino Villafañe. — Buenos Aires, Junio 27 de 1921.
El Secretario
v-11 julio

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña María Antonia Oddone de Parravicini en su carácter de viuda del ex-empleado del Ministerio de Marina don Nicolás Reinaldo Parravicini. — Buenos Aires, Junio 27 de 1921.
El Secretario
v-11 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Zoe Aguirre de Cordón, por sí y su hijo menor don Arturo Armando Cordon, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-auxiliar de la Policía de la Capital, don Jose Arturo Cordon. — Buenos Aires, Junio 21 de 1921.
El Secretario.
v- 14 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Magdalena Hayos de Mathus, por sí y sus hijos menores, don Alejandro Ataulfo, doña María Magdalena, Ervilia, doña Blanca Ana doña María Rosalina, doña Leonor Matilde doña Aurora Graciela y don Carlos Ervar Tomás Mathus, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Sixto Alejandro Mathos. — Buenos Aires, Junio 21 de 1921.
El Secretario
v- 14 julio

Por el término de treinta dias a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Fruso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires.
El Secretario
v-2 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Elvira Condau de Carmona, por sí y su hijo menor don Felipe Antonio Carmona, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado don Antonio Eulogio Carmona. — Buenos Aires, Junio 22 de 1921. — El Secretario.
v- 6 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja. Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Tulumiz, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 21 de 1921.
El Secretario.
v- 29 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Fernández Zenón Quinteros», que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 16 de 1921. — El Secretario.
v-27 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Rudecindo Arguiel», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 16 de 1921. — El Secretario.
v-27 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos

los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué vístima el obrero don Angel Santos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Junio 8 de 1921. — El Secretario.

v- 16 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué vístima el obrero don Domingo Titta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Junio 8 de 1921. — El Secretario.

v- 16 julio.

Por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación de este edicto. se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Brunetto Iacovelli, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba). a justificar ese derecho. bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Mayo 20/921.

El Secretario

v-8 julio.

Por el término de treinta dias a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que laegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eduardo Domínguez, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 6 de 1921. — El Secretario.

v-11 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rosario Pomponio, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — El Secretario.

v- 18 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto. se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Ernesto Argarate que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio tres de 1921. — El secretario.

v-13 julio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, se hace saber a don Julio Wenceslao o Wenceslao Julio Navarro, por medio de edictos que se publicarán en los diarios «Boletín Judicial» y «Boletín Oficial», durante cinco días, que debe presentarse dentro de quince días a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que sigue doña María Cristina Manfredi de Navarro contra Wenceslao Julio Navarro y otro, sobre nulidad de escritura, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires Junio diez y seis de 1921. — Adolfo Rawsón, secretario.

E 6 julio S/pp. Nº 1198 v- 12 julio

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Francisco Sestini, Antonio Ramón Sosa, Luis Tomatis, Eduardo Gómez, Mariano Lussicoviki, Juan J. Grannucci, Victoriano Loza Nino A. Marchese, Sixto Suarez, Román Rosell, José Radiche, Domingo Reynoso. Santiago Villa, Domingo Brochero. Pio Santos Chaves y Federico Parodi, todos del Distrito Militar Nº 33, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que se les sigue por infracción al artículo 66 de la Ley 4707, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del doctor Munuce, interinamente a mí cargo. Rosario, Junio 29 de 1921. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 6 julio S/pp. Nº 1199 v- 10 agosto

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Arturo R. Maldonado y Rolán Varela, ambos del Distrito Militar Nº 33. para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado arriba indicado, Secretaría Munuce, interinamente a mí cargo, a tomar la participación que les corresponde en las querellas que se les siguen por infracción al artículo 2º de la Ley 8129. — Rosario, Junio 29 de 1921. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 6 julio S/pp. Nº 1200 v- 10 agosto

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Miguel Más, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo a que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 30 de 1921. — Argentino Germán Barraquero, secretario.

E 6 julio S/pp. Nº 1201 v- 10 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo. Francisco Parra o Francisco Luis Parra o Luis Parra, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere .— Buenos Aires. Junio 7 de 1921. — Jacinto A. Malbrán. secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. piso 3º Lavalle al centro.

E-15 junio S/pp. Nº 1172 v-22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alejandro Cané, a fin de que, dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires. Junio 23 de 1921. — M. Frias Padilla, secretario.

E 28 junio s/ p. p. Nº 1195 v-3 Agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro. se cita. llama y emplaza por **el término de treinta días, a contar** desde la primera publicación del presente. al acusado Julio Ramirez por estafa, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1921. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia tercer piso.

E 28 Junio s/p. p. Nº 1193 v-3 Agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Diego Picaso, acusado de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Junio 22 de 1921 .— Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 28 junio s/p. p. Nº 1197 v-5 Agosto

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal. Doctor Don César A. Campos. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente. a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Juan Rosa. ya sean como herederos o acreedores. para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Buenes Aires, 6 de Junio de 1921. — Luis Demaría, secretario.

E-15 junio S/pp. Nº 1173 v-22 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República. Argentina. Doctor Arturo L. Domínguez, se cita. por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente. para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. a Alejandro Adolfo Avila bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires Junio 11 de 1921. — Carlos A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E-15 junio S/pp. Nº 1174 v-22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán. se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente. a Argentino Armando y Francisco Santos para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. tercer piso. Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires Junio 10 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 15 junio s./ p. p. Nº 1178 v-22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente. a Ricardo Deloy a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Junio de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 junio s/ p. p. Nº 1179 v-22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Gerardo García a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Junio de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 junio s/ p. p. Nº 1180 v-22 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto. a José Mateo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires. Junio siete de 1921 .— Carlos A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle Uruguay, 3er. piso.

E-10 junio S/pp. Nº 1164 v-16 julio

Por disposición del Señor Juez Federal de Beill-Ville. Doctor Alejandro Moyano se cita, llama y emplaza a Luis Erbesti para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la querella criminal que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece. — Bell-Ville. Junio 4 de 1921. — Luis Funes. secretario.

E-10 junio S/pp. Nº 1165 v-16 julio

Por disposición del señor Juez de Paz, de la Sección 21º de la Capital. señor don Alejandro Garagnani, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de don Miguel Tubino, ya sean como herederos o como acreedores, para que se presenten a deducir sus acciones en forma. — Buenos Aires, Abril 30 de 1921. — Alejandro Garagnani. Juez de Paz.

Local del Juzgado: calle Yapeyú Nº 582.

E. 9 junio s/p.p. S. Nº v-15 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a José González, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado Secretaría del infrascripto, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/p. p. Nº 1140 v-15 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a Vicente Ferri para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, Secretaría del suscripto, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires. Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni. secretario.

E 9 junio S/p. p. Nº 1141 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a Gonzalo Meléndez, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, Secretaría del suscripto, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/p. p. Nº 1142 v-15 julio

Por disposición del Sr. juez de Instrucción Dr. M. S. Beltrán se cita, llama y emplaza a Pedro Carmona para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente. comparezca al Juzgado, Secretaría del suscripto, a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/p. p. Nº 1143 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor M. S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a Antonio Cunietti, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/p. p. Nº 1144 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor M. S. Beltran. se cita. llama y emplaza a Juan A. Miñaro, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/p. p. Nº 1145 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital. doctor Manuel S. Beltran. se cita llama y emplaza a José Aparo, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/pp. Nº 1146 v-15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Manuel S. Beltran. se cita. llama y emplaza a **Joaquín de Cea**, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto. bajo apercibimiento si así no lo hiciera de ser declarado rebelde. — Buenos Aires. Junio 2 de 1921. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle esq. Uruguay, 3er. piso. — Alberto Speroni. secretario.

E-9 junio S/p.p. Nº 1147 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción. Doctor Manuel S. Beltran. se cita. llama y emplaza a **Segundo Rodriguez**, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento. si así [illegible] hiciera de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Junio 2 de 192[illegible] — Alberto Speroni. secretario.

E-9 junio S/pp. Nº 1148 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor Manuel S. Beltran, se cita, llama y emplaza a **Ismael Pecillo** para que dentro del término de treinta días. a contar de la primera publicación del presente. comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto a estar a derecho en las causas que se le siguen por estafa y por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento. si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Junio 2 de 1921 .— Alberto Speroni. secretario.

E-9 junio S/pp. Nº 1149 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción. Doctor Manuel S. Beltran, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Aguino** para que dentro del término de treinta días. a contar de la primera publicación del presente. comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento. si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E-9 junio S/pp. Nº 1150 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción. Doctor Manuel S. Beltran. se cita, llama y emplaza a **Ramos Mellado,** para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera. de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921 .— Alberto Speroni, secretario.

E-9 junio S/pp. Nº 1151 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción. Doctor Manuel S. Beltran. se cita. llama y emplaza a **Juan Fedemonte,** para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto. bajo apercibimiento, si así no lo hiciera de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni. secretario.

E-9 junio S/pp. Nº 1152 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita. llama y etmplaza a Francisco Lote. para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, secretaría del suscripto. a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación. bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/pp. Nº 1153 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a César y Félix Bernabé, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezcan al Juzgado y Secretaría del suscripto. a estar a derecho en el sumario que se les intruye por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hicieran. de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/pp Nº 1154 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán. se cita. llama y emplaza. a Manlio Masotto. para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciera. de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/pp. Nº 1155 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza, a Lorenzo de la Plaza, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/pp. Nº 1156 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital. doctor Manuel S. Beltrán, se cita. llama y emplaza a Harry Goldeman y Martín Pelzold, para que dentro del término de treinta días. a contar de la primera publicación del presente, comparezcan al Juzgado secretaría del que suscribe, a estar a derecho en el sumario que se les instruye por hurto, bajo apercibimiento. si así no lo hicieran de ser declarados rebeldes, — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni. secretario.

E 9 junio S/pp. Nº 1157 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a Juan Liftenegger, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado secretaría del suscripto, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde,. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/pp. Nº 1158 v- 15 julio.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Clemente Cáceres y Teodosio Pérez, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan ante el Juzgado ante dicho. Secretaría del doctor Quintín Munuce, interinamente a mi cargo, a efectos que se les comunicarán. — Rosario, Mayo 30 de 1921. — Belisario Vera Barros, secretario.

E-9 junio S/pp Nº 1159 v-15 julio

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Manuel Lezcano, argentino, de 22 años de edad, domiciliado en Pergamino, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a efectos que se le notificarán, todo lo cual se halla ordenado en el sumario que se le instruye conjuntamente con otros sujetos, por hurto al Capitán del vapor japonés «Buyo Marú», el que tramita en el Juzgado ante dicho. Secretaría del doctor Quintín Munuce, interinamente a mi cargo. — Rosario, Mayo 30 de 1921. — Belisario Vera Barros secretario.

E-9 junio S/pp Nº 1160 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Antonio Castro, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe. a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires. 1º de Junio de 1921. — Ernesto G. Rom, secretario .

E-9 junio S/pp Nº 1161 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro. se cita llama y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Dodero y a Luis G. Ginollo Vernengo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires 2 de Junio de 1921. — Angel M. Cordero. secretario.

Palacio de Justicia tercer piso.

E 9 junio s/pp. Nº- 1162 v- 15 julio.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República. doctor don Matías Mackinlay Zapiola. ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera poblicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Francisco Irurzun, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — Nicolás González Yramain. secretario.

E 9 junio s/pp. Nº 1163 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos. se cita. llama y emplaza por por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Arturo Gil Gil, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires. 21 de Mayo de 1921. — P. A. S. Julio A. Padilla. — Luis Demaría, secretarios.

E 4 junio S—p. p. 1125 v 11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita. llama y emplaza por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, a José Emilio para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires. Mayo 24 de 1921. — Alfredo Barrionuevo. secretario.

E 4 junio S—p. p. 1126 v 11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Rafael De Paola, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Mayo de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 4 junio S—p. p. [illegible] v 11 julio.

Por. disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Rodolfo Piterson, para que dentro del término de treinta días. que comenzará a correr desde la primera publicación del presente. comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires. Mayo 27 de 1921. — J. Serrano. secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. calle Lavalle y Uruguay.

E 4 junio S—p. p. 1128 v 11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a MAX HUHNE y ENRIQUE FLEIMAN o FREIMAN para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa. bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires. Mayo 31 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario

E 4 junio S—p. p. 1129 v 11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita. llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Guillermo Voss, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán. tercer piso, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 4 junio S—p. p. 1130 v 11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Felipe Barán, a fin de que comparezca al Juzgado, Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. — Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido, será declarado rebelde — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano.

E-4 junio S/pp Nº 1131 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza al prófugo Antonio Voitulán, para que dentro del término de treinta días, que comen[illegible]ará a correr desde la primera publicación del presente, com-

parezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1921. — Epifanio Sosa. secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia. calle Lavalle y Uruguay

E-4 junio S/pp Nº 1132 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Antonio de Oro. se cita. llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde el presente a Juan R. Pizzorno, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires. Mayo 31 de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E-4 junio S/pp Nº 1133 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Manuel Emilio Anza, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 1º de Junio de 1921. — Angel M. Cordero, secretario

3er. piso Palacio de Justicia

E-4 junio S/pp Nº 1134 v-11 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Francisco Pons Almiñana», por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por dicho delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriera. — Buenos Aires, Junio 1º de 1921. — Angel M. Cerdero, secretario.

Palacio de Justicia, Tercer piso.

E. 4 junio S-p-p 1135 v- 11 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Domingo Spandonari», acusado de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que, en caso no hacerlo, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 4 junio S-p-p 1136 v- 11 julio

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Angel Somayno o Somaini, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1921. — Enrique Luzuriaga (hijo), secretario.

E. 4 junio S-p-p 1137 v- 11 julio

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MATILDE ELENA BELLON, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1921. — Francisco D. Quesada, secretario.

E. 4 junio S-p-p 1138 v- 11 julio

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez. se cita, llama y emplaza a don Pedro Bacigaluppo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Rosario, Mayo 30 de 1921. — Jorge García González, secretario.

E. 4 junio S-p-p 1139 v- 11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel C. Madueño, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — Alfredo Barrionuevo. secretario.

E 13 junio S/p.p. Nº 1166 v-20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Carlos Pajarez. para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 13 junio S/p.p. Nº 1167 v-20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos Moura, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 13 junio S/p.p. Nº 1168 v-20 julio

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite y emplace por el término de treinta dias a contar desde la primera publicación del presente a Pablo Cabrera (a) Pauleto para que comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere en el término señalado. — Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.,

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro. Lavalle, y Urugauy.

E 13 junio S/p.p. Nº 1169 v-20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. José Antonio de Oro. se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicación del presente, a Emilio Simon, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Buenos Aires, 8 de Junio de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 13 junio S/p.p. Nº 1170 v-20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias a contar desde la primera publicación del presente, a Zoltan Papp de Nemesfre, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 9 de Junio de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 13 junio S/p.p. Nº 1171 v-20 julio

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, de la República. doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente. a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Juan Coudannes, ya sean como herederos o acreedores. para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma. por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — Miguel Echegaray, secretario.

E 24 junio S/pp. Nº 1193 v- 30 julio

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Federal. doctor Félix Martín y Herrera. se hace saber por el término de quince días que en los autos de quiebra de César Conflitti. se ha presentado el fallido solicitando su rehabilitación para ejercer el comercio. — Buenos Aires Junio 8 de 1921. — Juan José Britos (hijo). secretario.

E 24 junio S/pp. Nº 1194 v- 13 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Lucas Luna Olmos. se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a fin de que comparezca al Juzgado. Secretaría del que suscribe a Manuel Zárate a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación.

Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires. Junio 20 de 1921. — Francisco Santa Coloma. secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano.

E 23 junio S/p.p. Nº 1191 v-29 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor don Ignacio C. Irigoyen. se cita. llama y emplaza al prófugo Isaac Mobily Guila. acusado de infracción a la Ley Nº 9077. para que dentro del término de treinta dias contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Junio 20 de 1921. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano.

E 23 junio S/p.p. Nº 1192 v-29 julio

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a José C. Arrieta, clase de 1889, Estanislao González, clase de 1900, matrícula 468 D. Militar 48 (antes 42), Evaristo Molina, clase de 1900, matrícula 1321 D. Militar 42, Félix Lindor Colazo, clase de 1899. matrícula 616 D. Militar 45 y a Filemón Garay, clase de 1899, matrícula 558 D. Militar 46, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los juicios que el primero por infracción al Art. 2º de la ley 8129 y a los demás por infrección a la ley 4707 les ha promovido el señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen dentro del plazo fijado. — Bell-Ville Junio 10 de 1921. — Luis Funes, secretario.

E 22 junio S/p.p. Nº 1181 v-28 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Alberto M .D'Alkaine para que comparezca a estar a derecho en la causa que por malversación de fondos se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado debelde si no compareciere dentro del referido plazo. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia 2º piso sobre Tucumán. — Demetrio González Cazón, secretario.

E 22 junio s./ p. p. Nº 1182 v-28 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la Nación, doctor Saúl M. Escobar, se cita a doña Antonia Wolf de Barth, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional. por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno si no comparece. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — Emilio Villafañe Basavilbaso, secretario.

E-22 junio S/pp Nº 1188 v-21 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Florentino González, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E-22 junio S/pp Nº 1189 v-28 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, a los prófugos Manuel Fernández, acusado de defraudación — Roberto Agüero o Rober o Suárez y Fab o I er ari, acusados por hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — Secretaría David Uriburu, Palacio de Justicia, Lavalle Esq. Talcahuano 3º piso. — David Uriburu, secretario.

E-22 junio S/pp Nº 1190 v-28 julio

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente F—7185 del año 1920, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a contar de la publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho al velero norteamericano «City Of Gulfport» que se encuentra a pique desde el 13 de Marzo de 1919 a dos millas al Este de los malecones de La Plata y a tres de la costa, fuera de la ruta de Banco Chico.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 27 de 1921. — A. B. Nieva, Oficial Mayor.

v-8 agosto

PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

OFICINA DE—MINISTERIO DE AGRICULTURA

Acta Nº 81452



Abril 27 de 1921 .— Ignacio Ramos Muñoz. — Paara distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso Nº 9552.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81598

ISLA

Mayo 2 de 1921 .— Marcelino Sequeiros. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 9761.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81594

BROMOGELATINA
Achille Sclavo
SIENA

Mayo 8 de 1921 .— Profesor Achille Sclavo .— Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9667.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81595



Mayo 3 de 1921 .— Profesor Achille Sclavo .— Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2 .— Aviso Nº 9668.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81467

«GUARANY»

Abril 27 de 1921 .— Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 9559.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81593

«DISCOGINA»

Mayo 3 de 1921. — Raúl Federico Zimmermann. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos de la clase 20 .— Aviso Nº 9671.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81692



Mayo 3 de 1921 .— Società Anónima Frera. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de trasporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 9772.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81604

ZAPATIN

Mayo 3 de 1921 .— Pablo Matthe — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 .— Aviso Nº 9775.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81550

«TRAGOLAX»

Mayo 2 de 1921. — C. H. Hedlund — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9531.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81626.

CIANOL
MARCA REGISTRADA

Mayo 4 de 1921 .— Emilio Lasano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9725.

E- 1º julio v- 6 julio

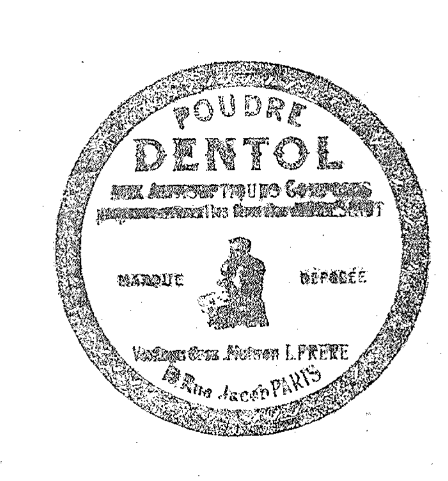
Acta Nº 81623

DEPOSITATA
MARCA N P F GENOVA

Mayo 4 de 1921 .— Roque Asle. — Para distinguir substancias alimenticias . empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9573

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81597



Mayo 8 de 1921 .— E. Vaillant et Cie. — Para distinguir dentífricos en general; clase 16. — Aviso Nº 9670.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81519

«HESPERIA»

Abril 28 de 1921. — Sociedad Anónima de Sales Marinas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9619.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81606

Jarabe CLERMOND
ALIVIO INMEDIATO DE LOS ACCESOS DE TOS
Indicado contra las afecciones del Aparato Respiratorio, Catarros, Toses rebeldes, Resfríos, Influenza, Asma.
DOSIS
SEGUN LO ORDENE EL MEDICO
DOSIS COMUN
PREPARADO POR
ERNESTO REPETTO

Mayo 3 de 1921 .— Ernesto Repetto .— Para distinguir especialidades medicinales; clase 2. — Aviso Nº 9764.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81627

EL MELLON

Mayo 4 de 1921 .— Adriano Malusardi. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 9743.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81586

PRINCE CHARMING

Mayo 3 de 1921 .— Moustafá Limited. — Para distinguir tabaco manufacturado en toda forma, clase 21.— Aviso Nº 9689.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81557



Mayo 2 de 1921. — Aktiebolaget Max Sievert. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14 — Aviso Nº 9653.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81478

PEPTONES PHYSIQUES

Marque de Fabrique

VIN DE PEPTONE

DE CHAPOTEAUT

VENTE EN GROS: PARIS, 8, RUE VIVIENNE

MAISON GRIMAULT & Cie

CHAPOTEAUT PARIS PHARMACIEN

Abril 27 de 1921 .— Ph. Chapelle, Sucesor de Vial. — Para distinguir un producto farmacéutico, clase 2.— Aviso Nº 9619.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81480





Abril 27 de 1921 .— Ph. Chapelle, Sucesor de Vial. — Para distinguir un producto farmacéutico, clase 2. – Aviso Nº 9621.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81568



Mayo 2 de 1921 .— Leopold En-gelhardt G. m. b. H. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº [illegible]

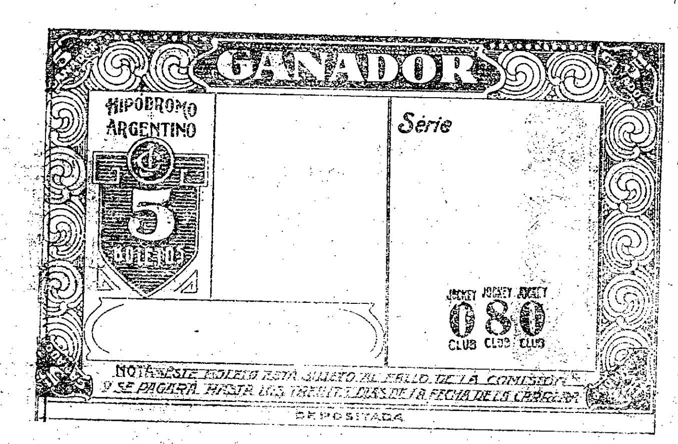
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81571

DOS 2 DOS 37578

Sexta Carrera

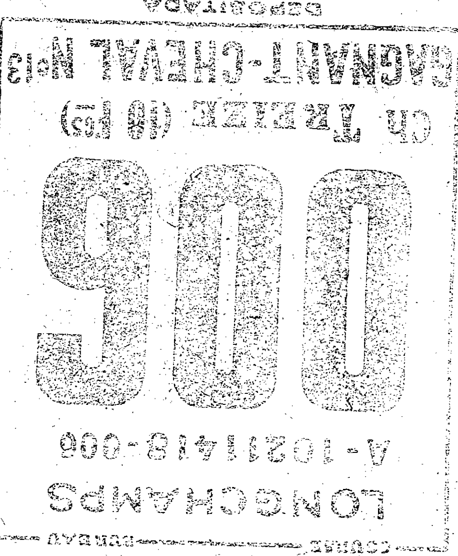
DOS DOS DOS



Mayo 2 de 1921. — Aníbal Gamboa. — Para distinguir cigarrera y tabaquera, en general; de la clase 21 — Aviso Nº 9496.

E- 1º julio v- 6 julio

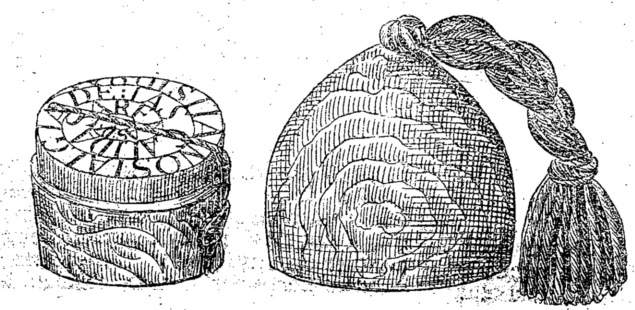
Acta Nº 81572



Mayo 2 de 1921. — Aníbal Gamboa. — Para distinguir cigarrera y tabaquera, en general; de la clase 21—Aviso Nº 9497.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81573



Mayo 2 de 1921. — Sociedad Anónima «Myrurgia». — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16. (envase). — Aviso Nº 9750.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81623.

„Polypyrit"

Mayo 4 de 1921. — Pahl'Sche Gummi — Und Asbest — Gesellschaft. m. b. H. — Para distinguir cau-hogoma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fa-bricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirujía o electricidad de la clase 17. — Aviso Nº 9792.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81485



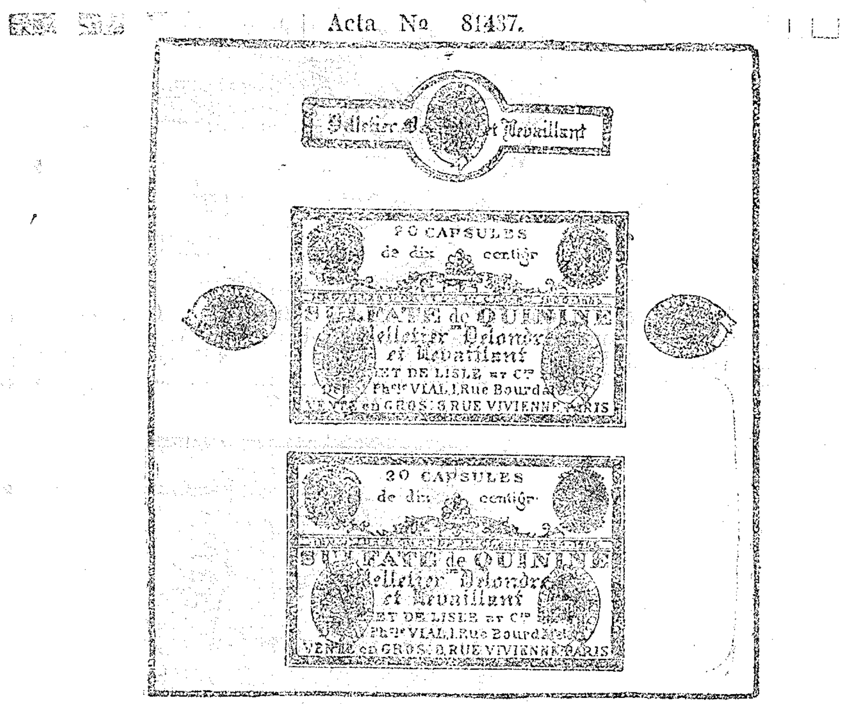
Abril 27 de 1921 .— Ph. Chapelle, Sucesor de Vial. — Para distinguir un vino farmacéutico, clase 2. — Avi-so Nº 9629.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81486



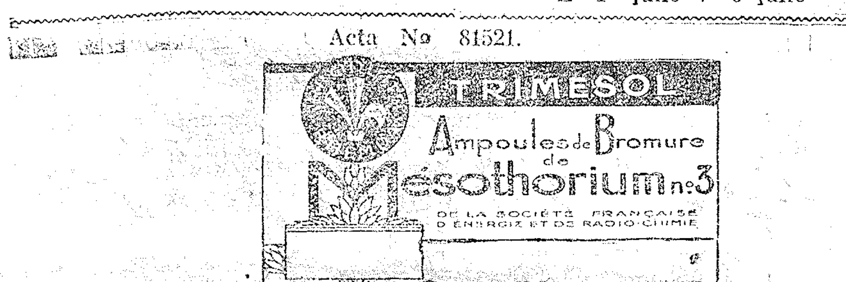
Abril 27 de 1921 .— Ph. Chapelle, Sucesor de Vial. — Para distinguir un producto farmacéutico, clase 2.— Aviso Nº 9630.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81487.



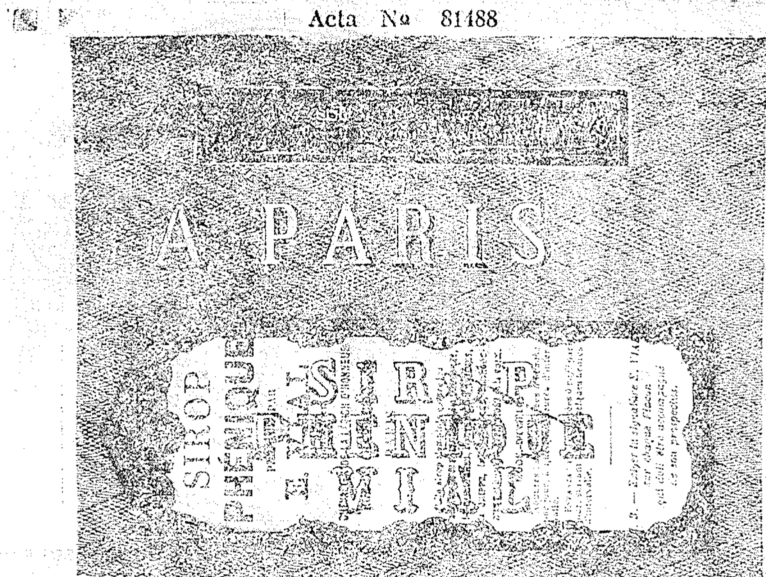
Abril 27 de 1921 .— Ph. Chapelle, Sucesor de Vial. — Para distinguir un producto farmacéutico, clase 2.— Aviso Nº 9631.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81521.



Abril 28 de 1921. — Société Française D'Energie et de Radio-Chimie. — Para distinguir ampollas de bro-muro de Mésothorium: de la clase 2. —Aviso Nº 9609.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81488



Abril 27 de 1921 .— Ph. Chapelle, Sucesor de Vial. — Para distinguir un producto farmacéutico, clase 2. - Aviso Nº 9633.
E- 1º julio v- 6 julio

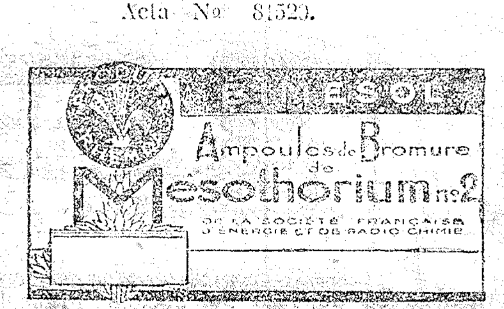
Acta Nº .1475





Abrill 27 de 1921 .— Rigaud, Su cesor de V. Rigaud. — Para distinguir un agua perfumada para el tocador clase 16. — Aviso Nº 9627.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81520.



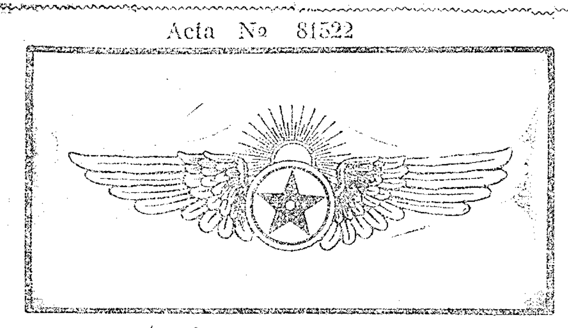
Abril 28 de 1921. — Société Française D'Energie et de Radio-Chimie. — Para distinguir ampollas de bro-muro de Mésothorium: de la clase 2. — Aviso Nº 9607.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81518



Abril 28 de 1921. — Rafael Ulecia— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientesen la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9690. E- 1º julio v- 6 julio

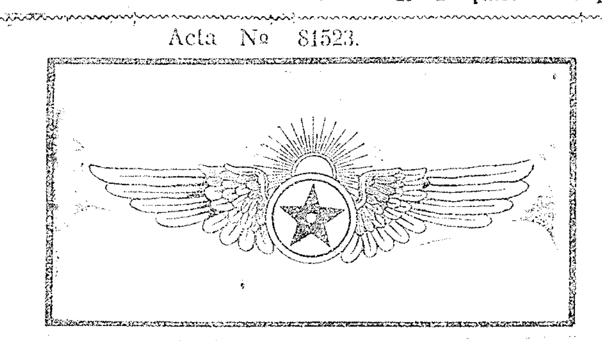
Acta Nº 81522



ADVAHITE

Abril 28 de 1921: — Mutti, Calderón, y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, far-macia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minera-les y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de laclase 2 .— Aviso Nº 9605. E- 1º julio v- 6 julio

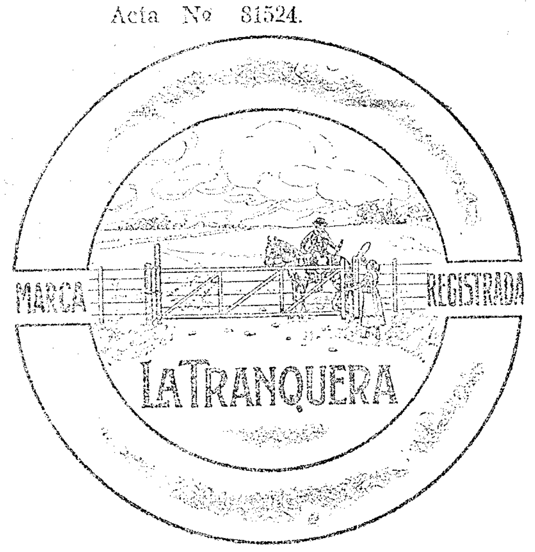
Acta Nº 81523.



ADVAHITE

Abril 28 de 1921 .— Mutti, Calderón y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingre-dientes en la alimentación; de la clase 22 .— Aviso Nº 9606. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81524.



Abril 28 de 1921 .— P. P. Rodríguez y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingre-dientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9706. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 78803



Noviembre 26 de 1920 .— Societé Française D'Energie et de Radio-Chimie. — Para distinguir ampollasde bromuro de Mesothorium; de la clase 2. (i modificada). — Aviso Nº [illegible]



Acta Nº 81525



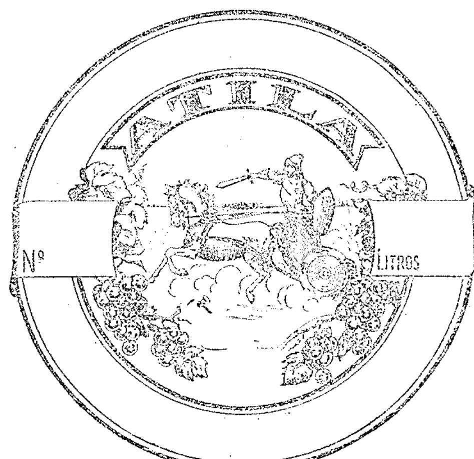
Abril 28 de 1921. — Koln Rottweil Aktiengesellschaft. — Para distinguir pólvoras en general; de la clase 11. — Aviso Nº 9699. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81526.

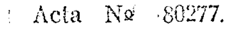


Abril 28 de 1921. — E. Pretto y Cía. — Para distinguir conservas en general; de la clase 22. — Aviso Nº 9704. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 78761.



Noviembre 25 de 1920 .— Muro, Bustelo y Cía. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. —(i modificada). — Aviso Nº 9450 E- 1º julio v- 6 julio

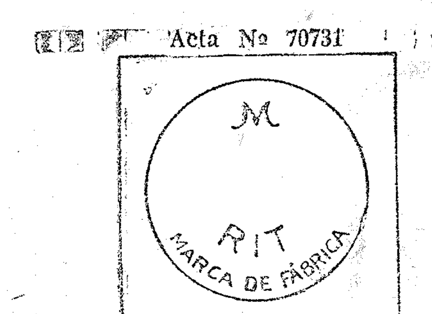


Acta Nº 80277.



Febrero 16 de 1921. — Gómez Ferrán y Martínez. — Para distinguir pimiento molido, o pimentón, azafranes, almendras, anís cominos, aceites, avellanas y piñones; de la clase 22. — (modificada). — Aviso Nº 9701. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 70731



D. HÉMERY & Cía.

BUENOS AIRES.

Octubre 24 de 1919. — D. Hémery y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (modificada). — Aviso Nº 9585.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 72868.

«METROPOL»

Febrero 6 de 1920.—F. W. Vogel y Cía.-Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — (substituída). — Aviso Nº 9590.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 75857



Julio 7 de 1920 .— Martín Apraiz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, pasamanería, lonería modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — (modificada). — Aviso Nº 9683.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 77349

«APIRTEUSOL GRASSET»

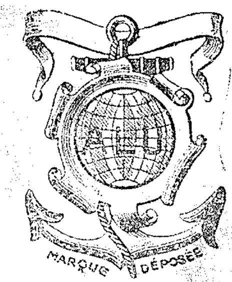
Septiembre 15 de 1920. — Enrique Perriaux .— Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (substituída). — Aviso Nº 9747
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81538

«ALBACH»

Abril 29 de 1921. — Bromberg y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 9718.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 78620



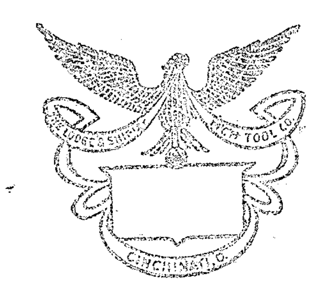
Noviembre 17 de 1920. — Ingouville Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — (substituída) — Aviso Nº 9610.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81533



Abril 29 de 1921 — J. I. Case Threshing Machine Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 9649.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81535



Abril 29 de 1921 .— The Lodge y Shipley Machine Tool Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 9720.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81536

«EUDERMINA»

Abril 29 de 1921 .— Juan Craveri. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9514.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81537

«GILSONITE»

Abril 29 de 1921. — José Dardano — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 9714.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81539

«ZIAM»

Abril 29 de 1921. — Hugo A. Vacchini. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, con excepción de chuño de la clase 22. — Aviso Nº 9719.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81541

Abril 29 de 1921. — Gottlieb Hammesfahr. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 9709.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81542

«HORANOVA»

Abril 29 de 1921. — Cirilo Marsh Simpson. — Para distinguir relojería, y cronometría, Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nº 9722.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81543

ORION

Abril 29 de 1921. — Sociedad Anónima Bodegas Tesoro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 9725.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81544

CELLOPHANE

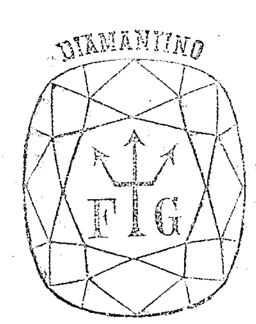
Abril 29 de 1921. — Societé «La Cellophane». — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 9634.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81545



Abril 29 de 1921. — James Epps y Co. Ltd .— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22 .— Aviso Nº 9708.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 30671



Marzo 14 de 1921. — Felten y Guilleaume Carlswerk A. G. — Para distinguir hilo de alambre y alambres en general, clase 4 .— Aviso Nº 8759
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81438



Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1 .— Aviso Nº 9601.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81439



Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3 .— Aviso Nº 9599.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81440



Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 9598.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81546

NAB

Abril 30 de 1921. — Pierre Flipo. — Para distinguir polvos y pomadas para limpieza en general, de uso doméstico y artículos de la clase 14. — (corregida). — Aviso Nº 9713.
E 1º julio v-8 julio.

Acta Nº 81547

MIL

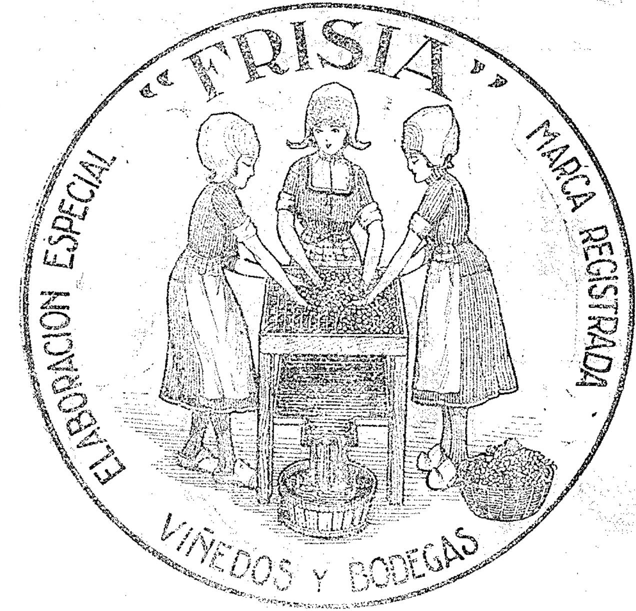
Abril 30 de 1921 .— Pérez, Gestoso y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — con excepción de tes. — (corregida). — Aviso Nº 9728.
E 1º julio v-8 julio.

Acta Nº 81613.

BLUE GRASS MILLS
COLOR YDS.

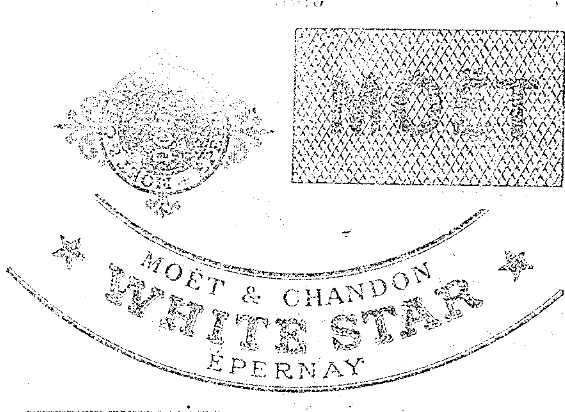
Mayo 3 de 1921 .— Leo J. Epstein. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería; de la clase 15 .— Aviso Nº
E- 1º julio v- 6 julio

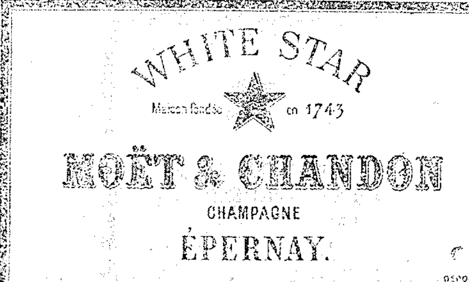
Acta Nº 81614



Mayo 4 de 1921 .— Sa[illegible] ...sta .— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, [illegible] ...o; alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 9810.
E- 1º julio v- 6 julio

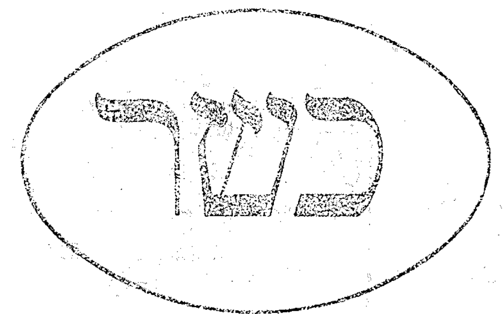
...615





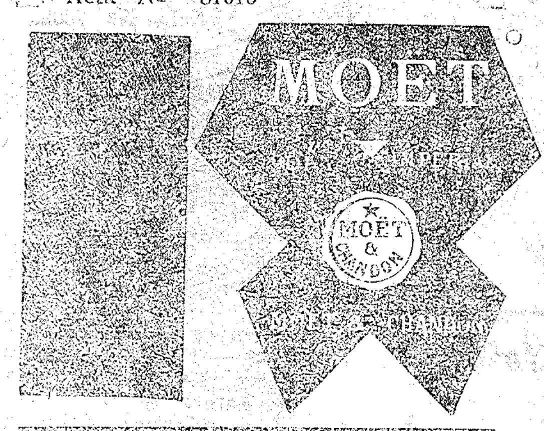
Mayo 4 de 1921 .— Grandon y Cie.— Para distinguir champagne y vinos espumosos en general; clase 23. — Aviso Nº 9784.
E- 1º julio v- 6 julio

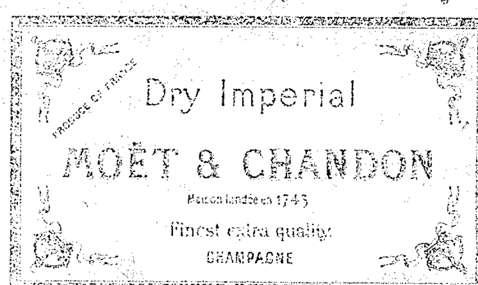
Acta Nº 81524.



Abril 29 de 1921 .— Salomón Hirsch. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingre dientes en la alimentación; de la clase 22 .— Aviso Nº 9651.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81616





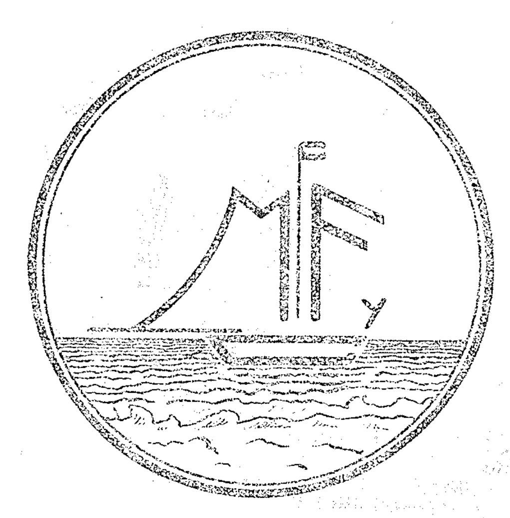
Mayo 4 de 1921. — Chandon y Cie.— Para distinguir champagne y vinos espumosos en general, clase 23. — Aviso Nº 9785.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81558

TRADE MARK
Sievert

Mayo 2 de 1921. — Aktiebolaget Max Sievert. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ven-tilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, má-quinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 9659
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81540



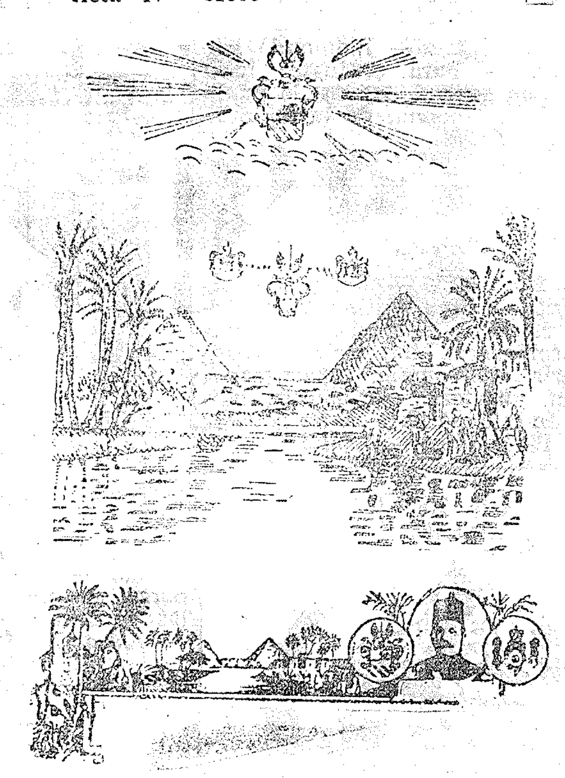
Abril 29 de 1921. — C. Mendieta, Fischotter y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9717.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81529



Abril 28 de 1921. — Ramón Ma nen. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 9697.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81530





Abril 29 de 1921 .— Leopoldo Engelhardt G. m. b. H. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 9673i. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81532



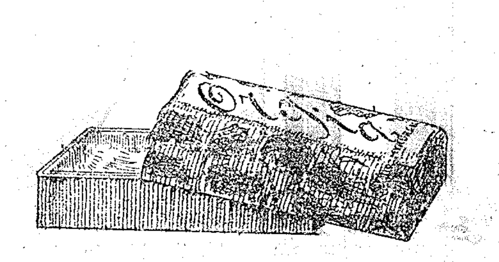
Abril 29 de 1921. — The W. T. Lam-bourne Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Avi so Nº 9650. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81477



Abril 27 de 1921 .— Ph. Chapelle, Sucesor de Vial. — Para distinguir un producto farmacéutico, clase 2. - Aviso Nº 9618. E- 1º julio v- 6 julio

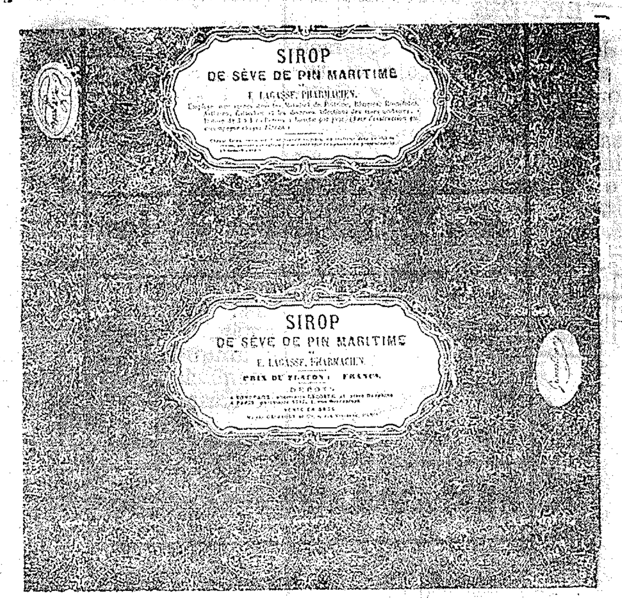
Acta Nº 81575.



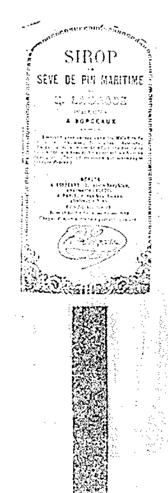


Mayo 2 de 1921. — Sociedad Anónima «Myrurgia». — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. (envase). — Aviso Nº 9752. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81479



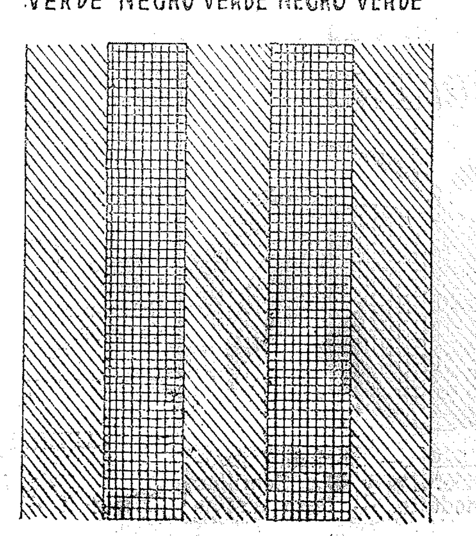




Abril 27 de 1921 .— Ph. Chapelle, Sucesor de Vial. — Para distinguir un producto farmacéutico, clase 2.— Aviso Nº 9620. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81564

VERDE NEGRO VERDE NEGRO VERDE



Mayo 2 de 1921 .— Adolfo Bash y Cía. — Para distinguir cajas de fierro, sus partes y accesorios; cajas de seguridad en general; clase 4 — Aviso Nº 9655. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81566

EPININE

Mayo 2 de 1921 .— Henry Salomón Wellcome que comercia bajo el rubro de Borroughs Welcome y Company .— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9757.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81567

STAR BRAND.

A. BOAKE, ROBERTS & Co. Ltd.

Strafford, LONDON.

Mayo 2 de 1921 .— A. Boake Roberts y Company Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 9668.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81570

Boyduroy

Mayo 2 de 1921. — John S. Boyd Company Inc. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15 .— Aviso Nº 9724.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81574

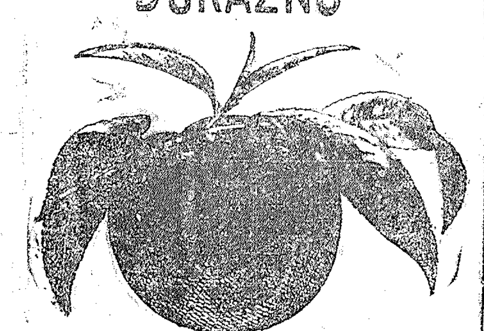


Mayo 2 de 1921. — Sociedad Anónima «Myrurgia». — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, en general de la clase 16. (envase). — Aviso Nº 9751.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81576

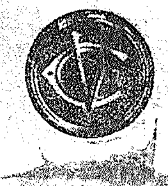
"DURAZNO"



Mayo 2 de 1921 .— Sociedad Anónima Vicente Peluffo y Cía. Semillas Plantas y Ganadería. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 9746.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81578

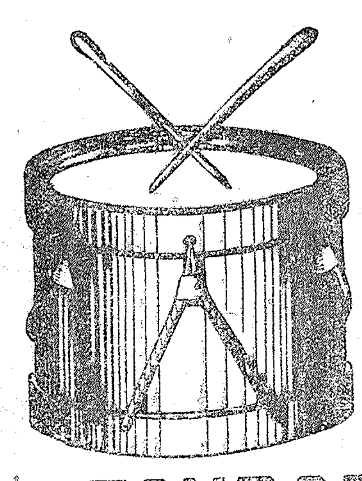


VARELA & Cía.

Mayo 2 de 1921. — Varela y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 9748.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81579



EL TAMBOR

Mayo 2 de 1921 .— C. Mendieta, Fischotter y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22 .— Aviso Nº 9715.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81583

DEXINE

Mayo 2 de 1921 .— Dexine Limited. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía y electricidad; de la clase 17. — Aviso Nº 9635.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81585

AMER DES BASQUES

(de los vascos)

Mayo 2 de 1921. — Archambeaud Fréres y Pedeflous y Cía. — Para distinguir un aperitivo o amargo, de la clase 23. — Aviso Nº 9757.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81586

QUINQUINA DES BASQUES

de los vascos

Mayo 2 de 1921. — Archambeaud Fréres y Pedeflous y Cía. — Para distinguir una bebida tónica aperitiva; de la clase 23. — Aviso Nº 9752.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81587

«FERNET DES BASQUES»

(de los vascos)

Mayo 2 de 1921. — Archambeaud Fréres y Pedeflous y Cía. — Para distinguir fernet, clase 23. — Aviso Nº 9756.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81588

«APERITIF DES BASQUES»

de los vascos

Mayo 2 de 1921. — Archambeaud Fréres y Pedeflous y Cía. — Para distinguir un aperitivo, clase 23. — Aviso Nº 9755.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81589

MANON

Mayo 2 de 1921. — Raimundo López Páez. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15 — Aviso Nº 9744.

E- 1º julio v- 6 julio

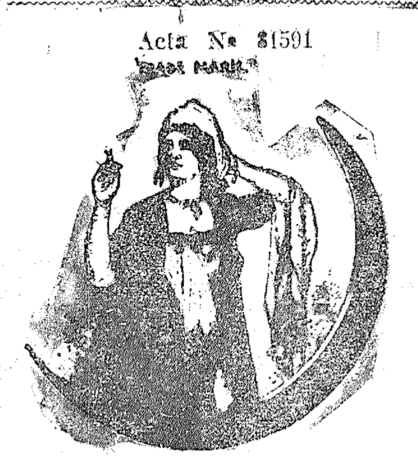
Acta Nº 81590.

MANON

Mayo 2 de 1921. — Raimundo López Páez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 9742

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81591



D. S. PANERIS & Co.

Mayo 2 de 1921 .— D. S. Paneris y Co. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 9745.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81592



Mayo 2 de 1921 .— Francisco Bellagamba. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 9688.

E- 1º julio v- 6 julio

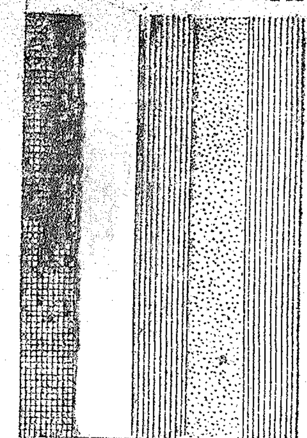
Acta Nº 81458

NEGRO PLATA AZUL PLATA AZUL

Abril 27 de 1921 .— Adolfo Bash y Cía. — Para distinguir cajas de fierro, sus partes y accesorios; y cajas de seguridad en general; clase 4 — Aviso Nº 9602.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81457



Abril 27 de 1921 .— Adolfo Bash y Cía. — Para distinguir cajas de fierro, sus partes y accesorios; y cajas de seguridad en general; clase 4 — Aviso Nº 9603.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81458



Abril 27 de 1921 .— E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22 .— Aviso Nº 9604.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81459

«FORMALDEHYDE»

Abril 27 de 1921 .— Bacque y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 9562.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81460

«FORMALDEHYDE»

Abril 27 de 1921 .— Bacque y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 9551.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81461



Abril 27 de 1921 .— Ignacio Ramos Muñoz. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21 .— Aviso Nº 9553.

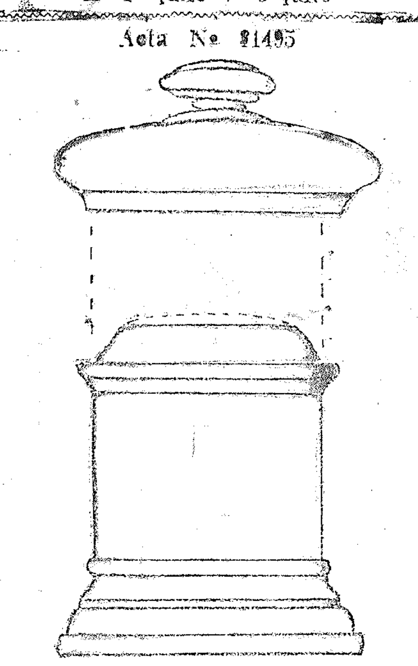
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81455



Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 9478.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81495



Abril 27 de 1921 .— Daniel Angel Veneroso. — Para distinguir perfumería de la clase 16. (envase). — Aviso Nº 9614.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81496

«AGUA DE VIRGINIA»

Abril 28 de 1921. — R. P. Warren y Cía. — Para distinguir extractos esencias, dentífricos, tinturas para el cabello y demás artículos de tocador y perfumería; de la clase 16. — Aviso Nº 9619.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81498

«GASLETS»

Abril 28 de 1921. — Hale y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5 .— Aviso Nº 9518.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81501

SOTO Y CAMPO

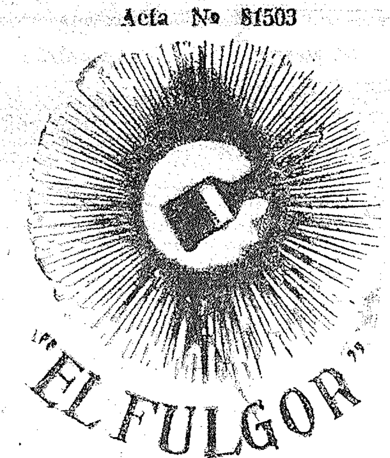
Abril 28 de 1921 .— Félix Laffitte. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9606.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81.512

«AVENIDA»

Abril 28 de 1921. — Víctor Domínguez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 9691.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81503



Abril 28 de 1921 .— Armando Puglisi. — Para distinguir barnices, esmaltes y pinturas en general; clase 10. — Aviso Nº 9648.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81.506



Abril 28 de 1921 .— Vila y Marzoni. — Para distinguir ferretería, cuchillería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 9.677.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81.508

«LA BUENA MADRINA»

Abril 28 de 1921. — Marcelo Cheret y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería; de la clase 16. — Aviso Nº 9.694.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81607

«FENASPIRINA»

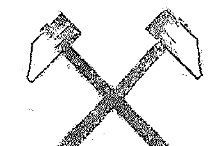
Mayo 3 de 1921 .— Sociedad Anónima Farbenfabriken Vorm. Friedr. Bayer y Cº. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2 .— Aviso Nº 9766.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81608

«CAFASPIRINA»

Mayo 3 de 1921 .— Sociedad Anónima Farbenfabriken Vorm. Friedr. Bayer y Cº. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9765.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81610



DOS MARTILLOS
S.V.C.

Mayo 3 de 1921 .— Societá Talco e Grafite Val Chisone .— Para distinguir talco en general, de la clase 3 .— Aviso Nº 9770.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81609



Mayo 3 de 1921 .— Benjamín F Nazar Anchorena. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no: alcohol; de la clase 23 .— Aviso Nº 9768.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81611



Mayo 3 de 1921 .— Alfonso Santiago Tomada. — Para distinguir electricidad, maquinaria artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 9771.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81619

Stollwerck's Gold

Mayo 4 de 1921 .— Gebruder Stollwerck A. G.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9788.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81621

la DONNA

Mayo 4 de 1921 .— Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso Nº 9790.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81622

"ROMA"

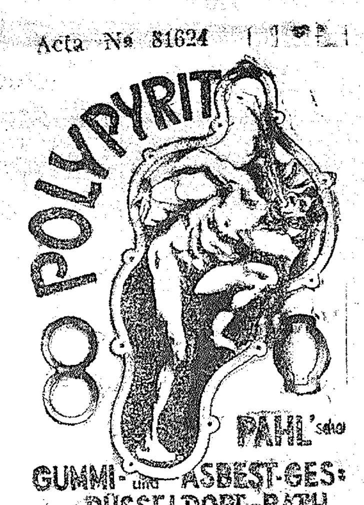
Mayo 4 de 1921 .— Sociedad Anónima La Farmaco Argentina. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 9791
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81625



Mayo 4 de 1921 .— Emilio Lascano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9727.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81624



Mayo 4 de 1921 .— Pahl'Sche Gummi — Und Asbest — Gesellschaft. m. b. H. — Para distinguir caucho goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirujía o electricidad; de la clase 17 .— Aviso Nº 9793.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81559

RONUK

Mayo 2 de 1921. — Ronuk Limited. — Para distinguir preparaciones para limpiar y pulir en general, de la clase 14. — Aviso Nº 9663.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81560

KING

Mayo 2 de 1921 .— Ardath Tobacco Company Limited. — Para distinguir tabaco manufacturado en toda forma, clase 21. — Aviso Nº 9660.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81561

WINFRED

Mayo 2 de 1921 .— Ardath Tobacco Company Limited. — Para distinguir tabaco manufacturado en toda forma; clase 21. — Aviso Nº 9661
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81562

CHIEF WHIP

Mayo 2 de 1921. — Ardath Tobacco Company Limited. — Para distinguir tabaco manufacturado en toda forma, clase 21. — Aviso Nº 9662.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81563

«RAPID»

Mayo 2 de 1921 .— Ernesto Tornquist. y Cº. Limitada. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 9654.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81565

ERNUTIN

Mayo 2 de 1921 .— Henry Salomón Wellcome que comercia bajo el rubro de Borroughs Welcome y Company .— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9656.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81569

«GLORIA»

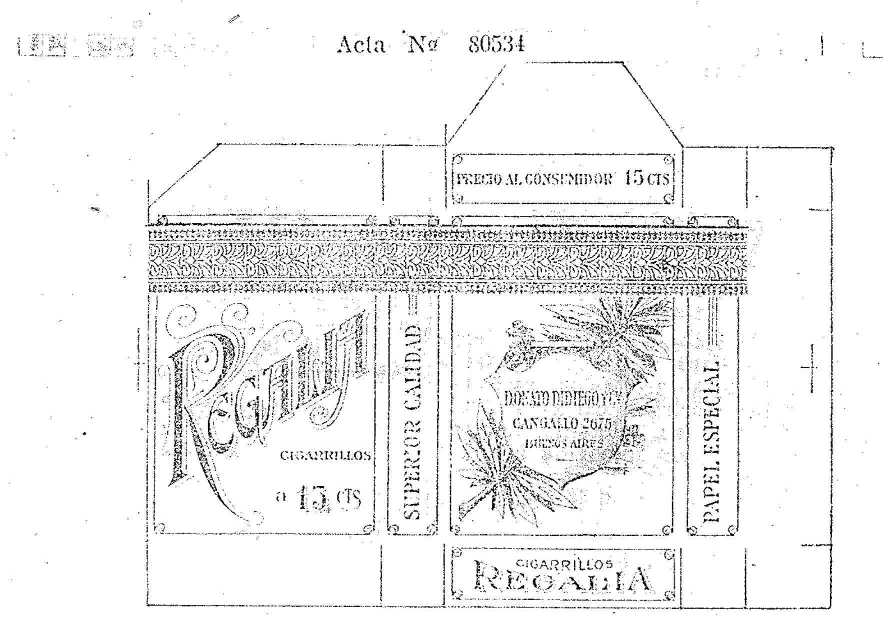
Mayo 2 de 1921. — John S. Boyd Company Inc. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 9723.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 80382

CHERRY BRANDY
ERVEN LUCAS BOLS
AMSTERDAM
(PRODUCE OF HOLLAND.)

Febrero 23 de 1921 .— Erven Lucas Bols. — Para distinguir un licor de la clase 23. (modificada). — Aviso Nº 9617.

Acta Nº 80534



Marzo 3 de 1921 .— Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. (modificada).— Aviso Nº 8670.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81484

EL PACHEK
ABRAHAM ABAD
ROSARIO

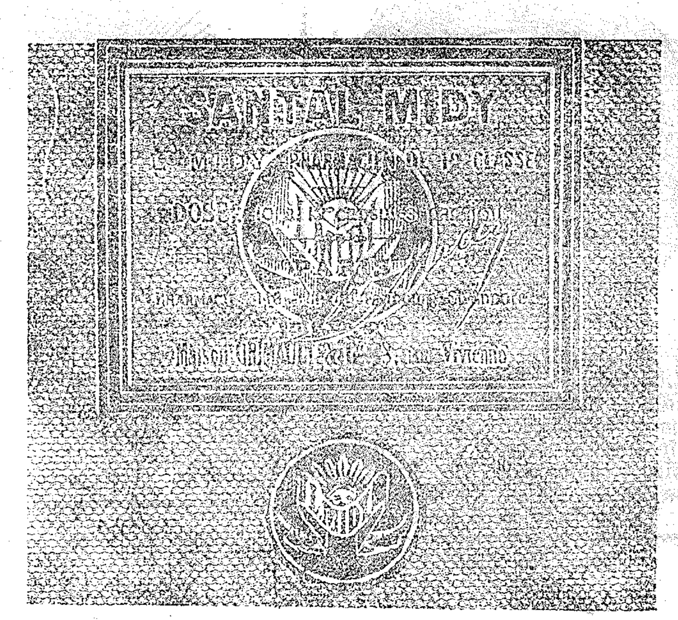
Abril 27 de 1921. — Abraham Abad. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasama nería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería perfumería, tafiletería; de la clase 16 .— Aviso Nº 9555.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81502



Abril 28 de 1921 .— Valmiro Luciani — Para distinguir leche condensada clase 22 .— Aviso Nº 9335.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81489.



Abril 27 de 1921 .— Ph. Chapelle, Sucesor de Vial. — Para distinguir un producto farmacéutico. clase 2. – Aviso Nº 9532.
E- 1º julio v- 6 julio

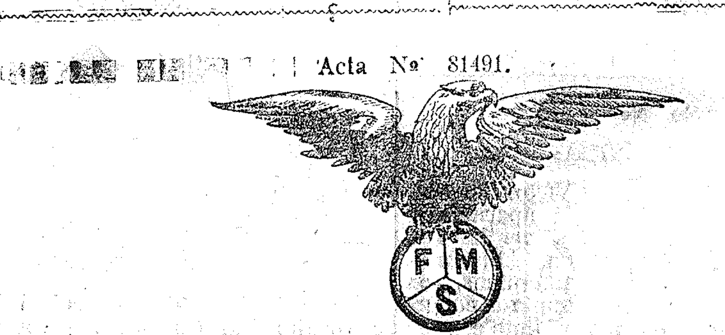
Acta Nº 81490

SIROP DE RAIFORT
IODÉ
Préparé à froid
de GRIMAULT ET Cie
Vente en gros: 8, rue Vivienne
Dépôt: Pharmacie Vial, 1, rue Bourdaloue
PARIS



Abril 27 de 1921 .— Ph. Chapelle, Sucesor de Vial. — Para distinguir un producto farmacéutico, clase 2.— Aviso Nº 9335.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81491.



Abril 27 de 1921 .— Friedrich Mauthe G. m. b. H. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, medallas y piedras preciosas, objetos de oro, plata y platino, de la clase 18. – Aviso Nº 9593.
E- 1º julio v- 6 julio

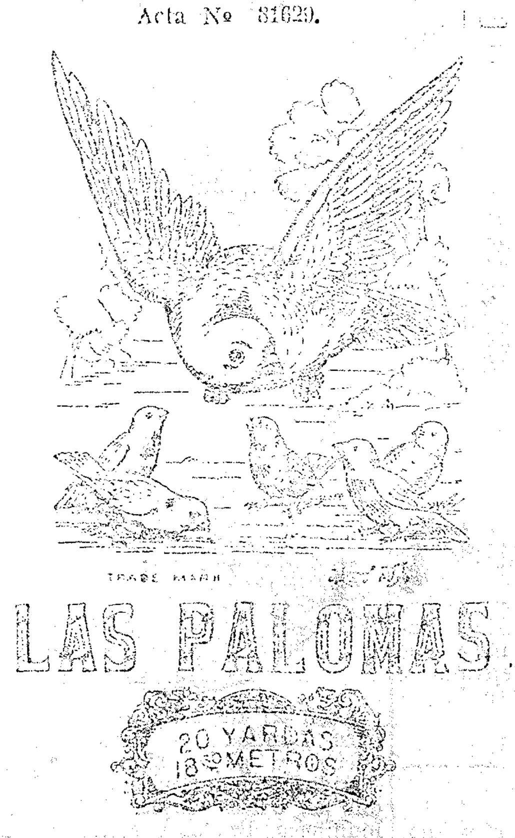
Acta Nº 81617

Mayo 4 de 1921. — Chandon Cie. — Para distinguir champagne y vinos espumosos en general, clase 23. — Aviso Nº 9786.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81618

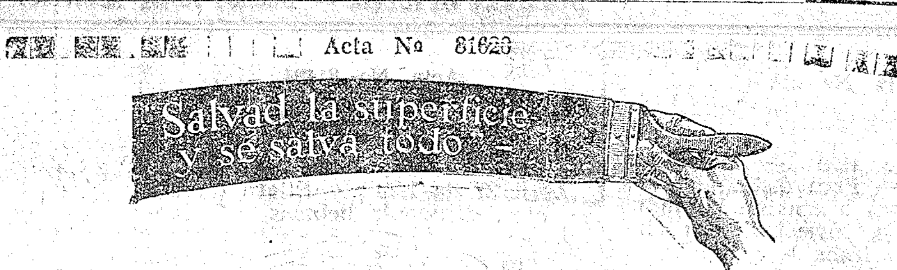
Mayo 4 de 1921 .— Gebruder Stollwerck A. G.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas comoingredientes en la alimentación; de la clase 22 .— Aviso Nº 9787.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81629.



Mayo 4 de 1921 .— Haims Chenchol .— Para distinguir Bramante, de la clase 15 .— Aviso Nº 9809.
E- 1º julio v- 6 julio

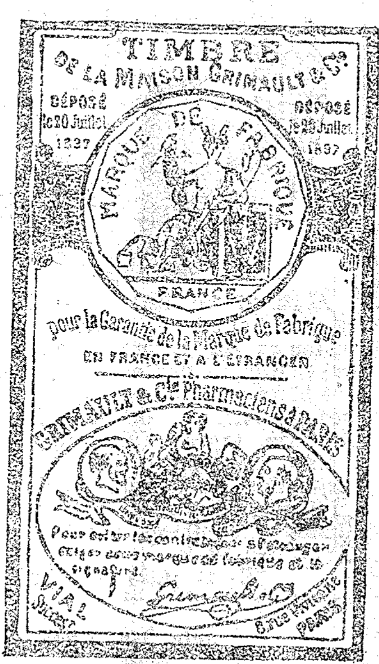
Acta Nº 81626

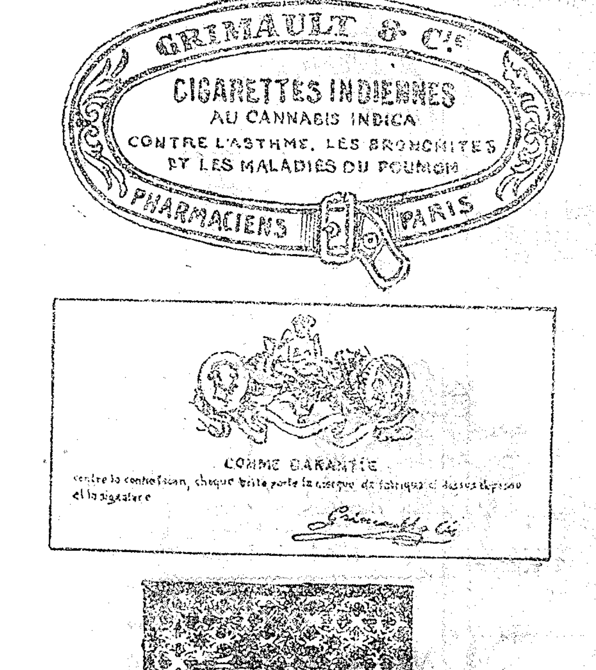


Mayo 4 de 1921 .— Donnell y Pal-mer. — Para distinguir pinturas en general, barnices, lacres, lacas, aceite y trementina, clase 10 .— Aviso Nº 9789
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81483







Abril 27 de 1921 .— Ph. Chapelle, Sucesor de Vial. — Para distinguir un producto farmacéutico, clase 2. — Aviso Nº 9626.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81435

«GUARANY»

Abril 27 de 1921 .— Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1 .— Aviso Nº 9556.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81436

«GUARANY»

Abril 27 de 1921 .— Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 9557.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81438

«GUARANY»

Abril 27 de 1921 .— Hirschberg y Cía. Ltda .— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, talfiletería, de la clase 16 .— Aviso Nº 9560.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81469

FOMENTO CUBANO

Abril 27 de 1921 .— Esteban Navarro. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 .— Aviso Nº 9572.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81471
«BARIN»

Abril 27 de 1921 .— Droguería Americana (Sociedad Anónima Cooperativa Limitada) .— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higuene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 .— Aviso Nº 9637.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81473

«INSTITUTO SEROTERAPICO ITALIANO»

Abril 27 de 1921 .— Pedro Garaguso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2 .— Aviso Nº 9616.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81492

«CUTIRINA»

Abril 27 de 1921 .— Nicolás Calandriello. — Para distinguir especialidades farmacéuticas, clase 2. — Aviso Nº 9617.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81493

«TITAN»

Abril 27 de 1921.—Sociedad Comercial Antonio N. Cosulich Limitada.— Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación, y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3 .— Aviso Nº 9676.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81500
«GASLETS»

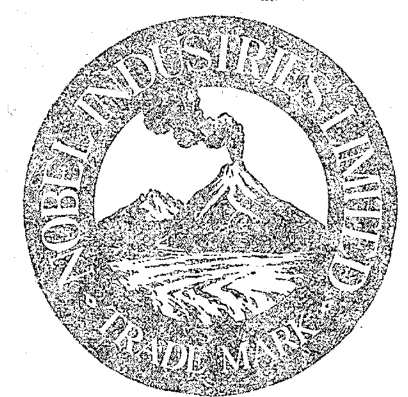
Abril 28 de 1921 .— Hallé y Cía. — Para distinguir cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos; de la clase 25. — Aviso Nº 9672.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81494

«PAGLIOTTI»

Abril 27 de 1921 .— Ettore Gallino — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no; alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9680.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81444



Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 .— Aviso Nº 9670.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81445



Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 9474.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81446



Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, de la clase 10 .— Aviso Nº 9475.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81497
«ESPUMATINA»

Abril 28 de 1921 .— Hallé y Cía. - Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas: de la clase 1. — Aviso Nº 9579.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81447



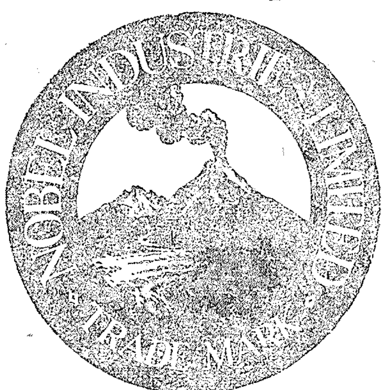
Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11 .— Aviso Nº 9477.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81448



Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12 .— Aviso Nº 9476.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81449



Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 9484.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81450.



Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 9483.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81499
«GASLETS»

Abril 28 de 1921 .— Hallé y Cía. — Para distinguir artículos de cristalería; de la clase 9. — Aviso Nº 9517.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81451



Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, talfiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 9482.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81452



Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia no ortopédicos, de cirujía o electricidad; de la clase 17. — Aviso Nº 9481.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81453



Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de controlar. Tintas. de la clase 18. — Aviso Nº 9480.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº [illegible]



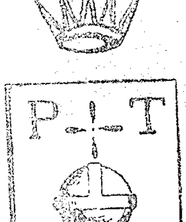
Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, y lomillería. Baules y artículos de viaje en general; de la clase 19: — Aviso Nº 9479.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81504



Abril 23 de 1921. — Schuchard y Cía. — Para distinguir cementos; de la clase 3. — Aviso Nº 9678.
E- 1º julio v- 6 julio

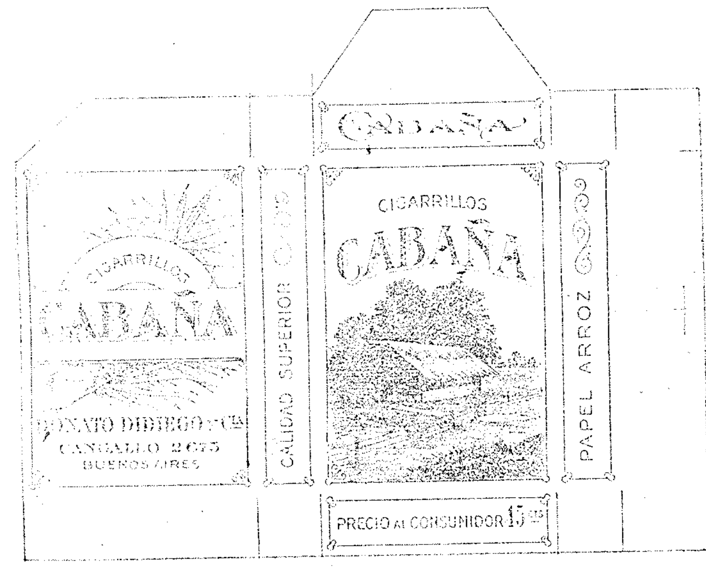
Acta Nº 81505



P T G Söderfors

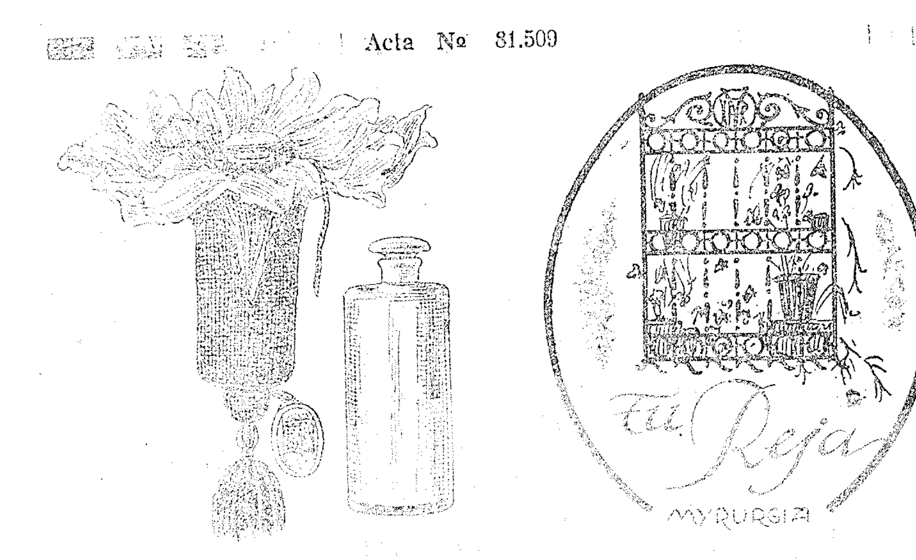
Abril 23 de 1921. — Söderfors Bruk Stora Kopparbergs Berglags Aktiebolag. — Para distinguir metales usa dos en las industrias, trabajados o a medio trabajas, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 9679.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81.507



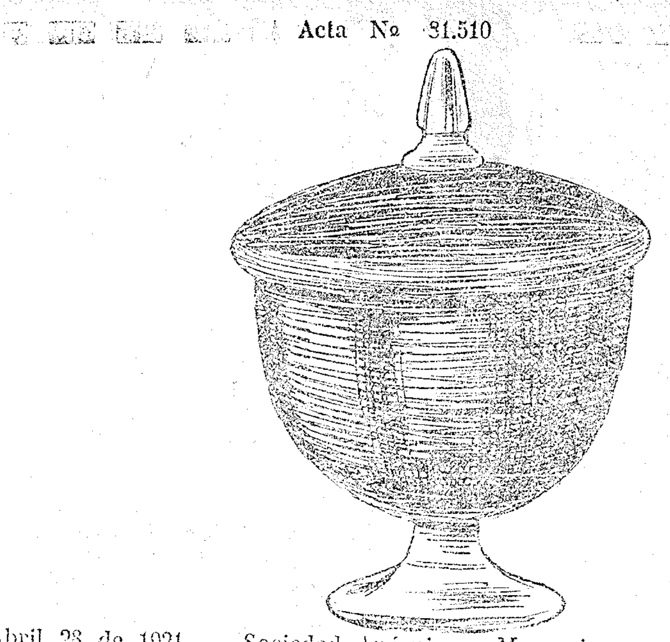
Abril 28 de 1921. — Sociedad Anóni ma Manufactura de Tabacos La Defensa Donato Didiego y Compañía Li-mitada. — Para distinguir Cigarrilos de la clase 21. — Aviso Nº 8.669.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81.509



Abril 28 de 1921. — Sociedad Anó nima «Myrurgia». — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general; clase 16 (envase). — Aviso Nº 9.685.
E- 1º julio v- 6 julio

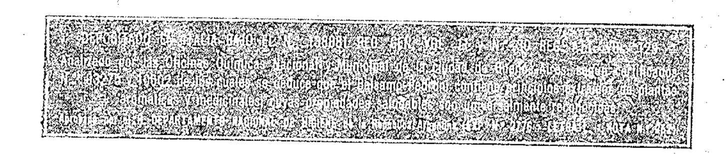
Acta Nº 81.510



Abril 28 de 1921. — Sociedad Anó-nima «Myrurgia». — Para distinguir artículos de perfumería y tocador de la clase 16 (envase). — Aviso Nº 9.686.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81517







Abril 28 de 1921. — Distillerie Pe-droni S. A. — Para distinguir bitter, de la clase 23. — Aviso Nº 9575.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 58595

PHOENIx CROWN

Agosto 11 de 1917. — Baldwins Limited.—Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — (modificada). — (orrejida) — Aviso Nº 9698.
E 6 julio v-8 julio.

Acta Nº 68616

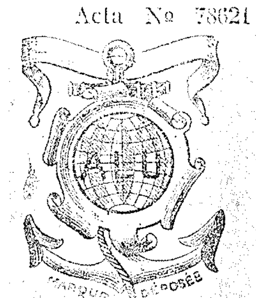
BUCYRUS.

Julio 29 de 1919. — Bucyrus Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 5261.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 70403
«QUIERO»

Octubre 10 de 1919. — Moore y Tudor. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (substituída). — Aviso Nº 9612
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 78621



Noviembre 17 de 1920. — Ingouville Ltda. — Para distinguir pinturería en general, de la clase 10. — (substituída). — Aviso Nº 9611.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81580.



Mayo 2 de 1921 .— C. Mendieta, Fischotter y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 9716. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81581

LIQUIDCUIR

Mayo 2 de 1921 .— Félix Moulin. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1 .— Aviso Nº 9703. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 31582



Mayo 2 de 1921. — Veuve Vivez. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vili-vinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5 .— Aviso Nº 9702. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 31584



Mayo 2 de 1921. — Pujadas y Cía. — Para distinguir vinos en general clase 23. — Aviso Nº 9754. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81599

"CARLON"

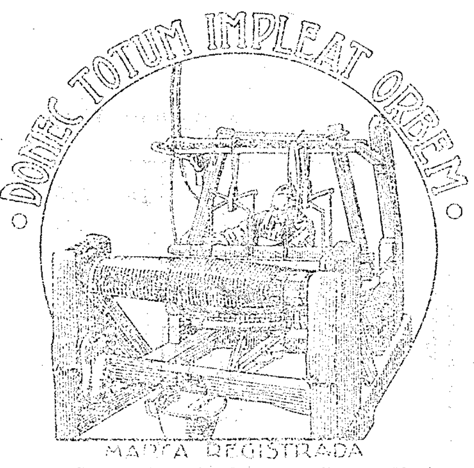
Mayo 3 de 1921 .— Salvador Balsells. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingre-dientes en la alimentación; de la clase 22 .— Aviso Nº 9759. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81600

"CARLON"

Mayo 3 de 1921 .— Salvador Balsell.s. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 9760. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81601



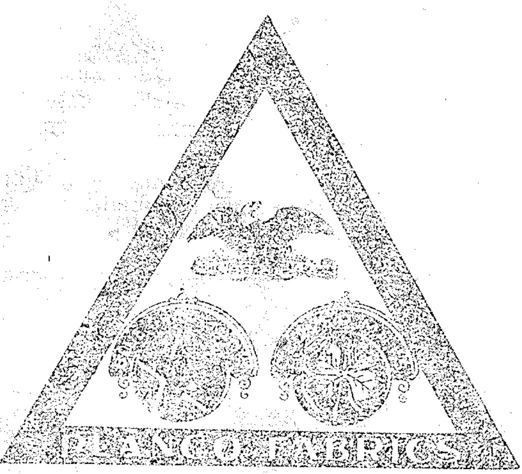
Mayo 3 de 1921 .— Juan B. Ardito. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantele-ría y lencería; de la clase 15 .— Aviso Nº 9769. E- 1º julio v- 6 julio

Actra Nº 81603



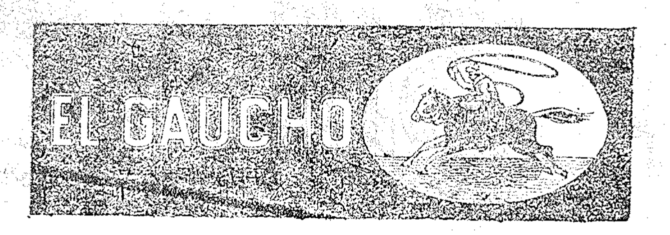
Mayo 3 de 1921 .— Ricardo J. Bernabó. — Para distinguir vinos en general de la clase 23 .— Aviso Nº9753. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81612



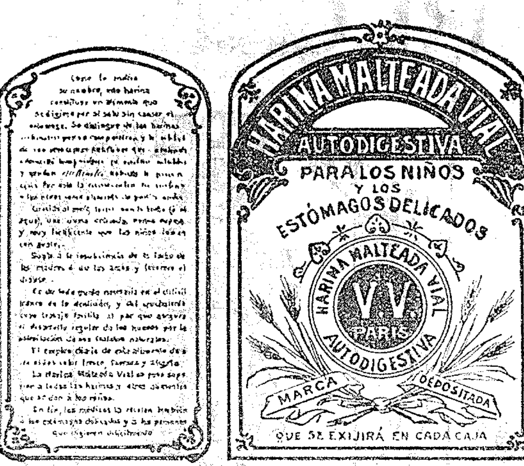
Mayo 3 de 1921 .— Leo J. Epstein. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15 .— Aviso Nº 9762. E- 1º julio v- 6 julio

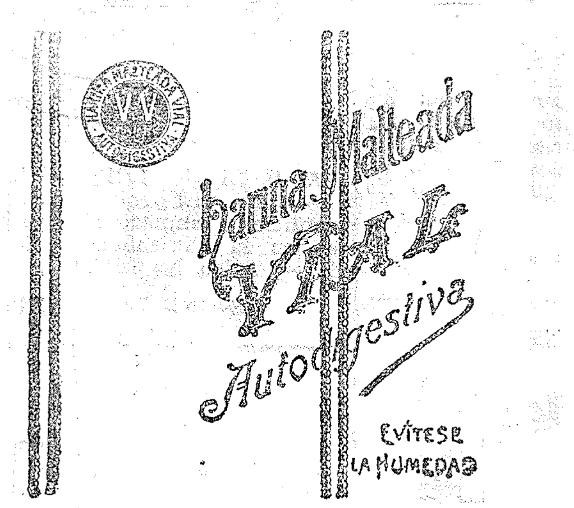
Acta Nº 81528 .



Abril 28 de 1921 .— Compañía Swift de la Plata .S. A. — Para distinguir jabones en general; de la clase 16. — Aviso Nº 9705. E- 1º julio v- 6 julio

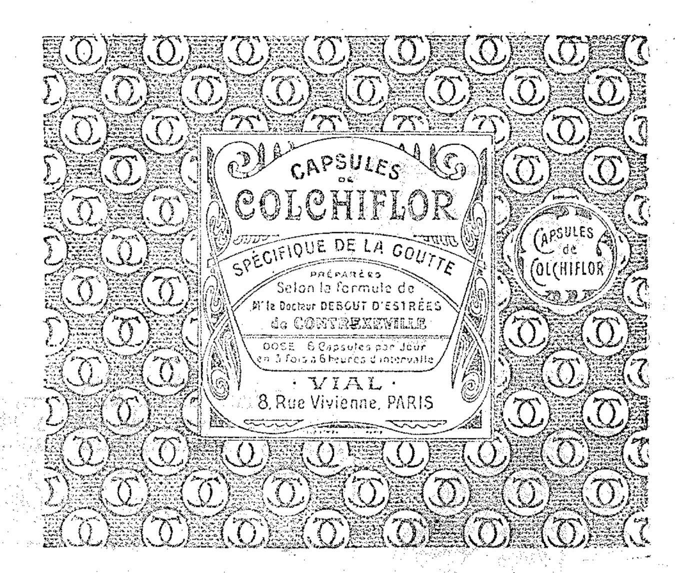
Acta Nº 81481





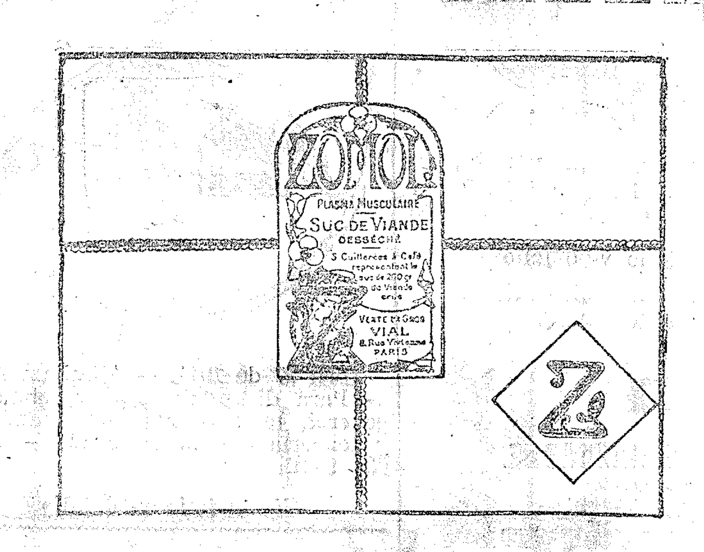
Abril 27 de 1921 .— Ph. Chapelle, Sucesor de Vial. — Para distinguir un producto farmacéutico, clase 2. — Aviso Nº 9622.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81482



Abril 27 de 1921 .— Ph. Chapelle, Sucesor de Vial. — Para distinguir un producto farmacéutico, clase 2. - Aviso Nº 9624.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81476



Abril 27 de 1921 .— Ph. Chapelle, Sucesor de Vial. — Para distinguir un producto farmacéutico, clase 2. — Aviso Nº 9625.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81470

Marca Registrada
TRADE LAXOL MARK
ACEITE de RICINO
PURO. PRENSADO EN FRIO
Preparado por un procedimiento enteramente nuevo y perfeccionado y hecho agradable al paladar con la adición de ingredientes inofensivos que le endulzan y aromatizan.
"Tan Agradable Como la Miel."
Las valiosas propiedades medicinales del aceite no sufren detrimento en modo alguno.
Listo para uso inmediato No requiere mezcla alguna.
Es retenido por el estomago mas delicado.
SE ADAPTA A TODAS las EDADES
Los niños lo toman con gusto y piden más.
Prescrito y recomendado por los médicos más eminentes.
Dosis: PARA ADULTOS, una cucharada. PARA NIÑOS, en proporcion.
Consérvese el frasco bien tapado y en un sitio fresco.
Preparado por

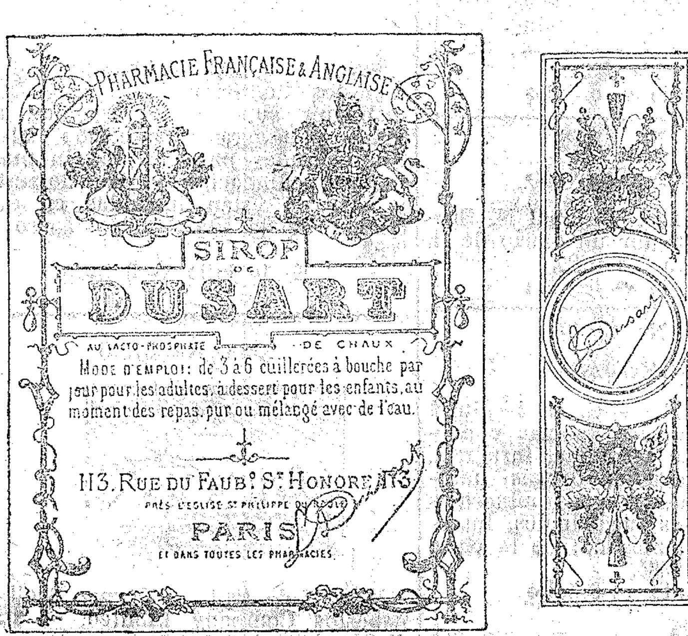
Abril 27 de 1921 .— A. J. White Limited. — Para distinguir un producto farmacéutico de la clase 2. —(envase. — Aviso Nº 9581.
E- 1º julio v- 6 julio E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81472.



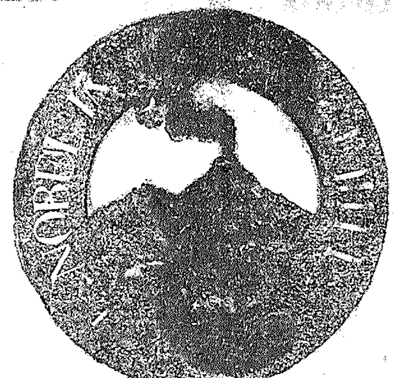
Abril 27 de 1921 .— Córdoba. Martí nez y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrere ría pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 9623.
E- 1º julio v- 3 julio E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81484



Abril 27 de 1921 .— Ph. Chapelle. Sucesor de Vial. — Para distinguir un producto farmacéutico, clase 2. — Aviso Nº 9623.
E. 1º julio v. 6 julio

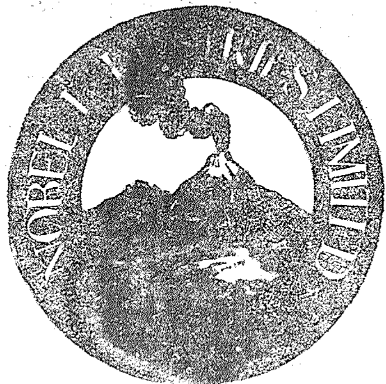
Acta Nº 81441



Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5 .— Aviso Nº 9597.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81442



Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemática, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6 .— Aviso Nº 9596.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81443



Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro plata y platino, de la clase 8 .— Aviso Nº 9595.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81548

«IDEA NACIONAL»

Abril 30 de 1921 .— Aníbal N. Bravo. — Para distinguir un diario de la clase 18 — Aviso Nº 9729.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81549

«TONODAR»

Mayo 2 de 1921. — C. H. Hedlund — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9684.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81474

«VACUNA MELONI»

Abril 27 de 1921 .— Pedro Garaguso .— Para distinguir vacunas en general, de la clase 2 .— Aviso Nº 9615.

E- 1º junio v- 6 julio

Acta Nº 81551

«UNIVERSAL»

Mayo 2 de 1921. — Kuno Lehmann — Para distinguir instrumentos científicos, ópticos y fotográficos; pesas, medidas y balanzas de la clase 6 — Aviso Nº 9682.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81552

«LA NATA»

Mayo 2 de 1921. — Santiago Corselli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9553.

E- 1º julio v- 6 julio

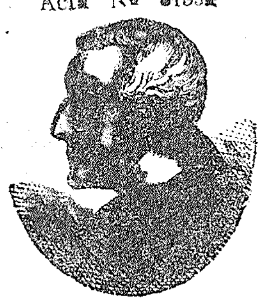
Acta Nº 81553

WELLINGTON

Mayo 2 de 1921. — John Oakey y Sons Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 9664.

E- 1º julio v- 6 julio

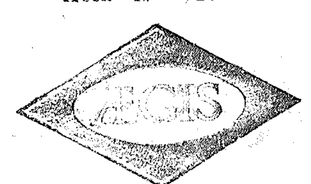
Acta Nº 81554



Mayo 2 de 1921. — John Oakey y Sons Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10 .— Aviso Nº 9665.

E- 1º julio v- 6 julio

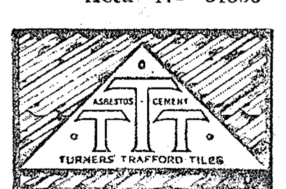
Acta Nº 81555



Mayo 2 de 1921 .— Turner Brothers Asbestos Company Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3 .— Aviso Nº 9652.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81556



Mayo 2 de 1921 .— Turner Brothers Asbestos Company Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3 .— Aviso Nº 9653.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81.513

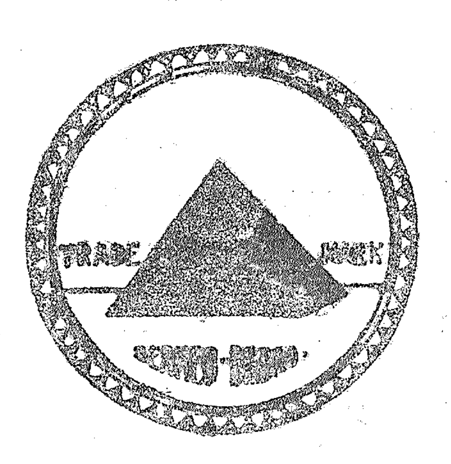


"El Buen Criollo"

Abril 28 de 1921. — Lorenzo Rebuffo y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso Nº 9693.

E- 1º julio v- 6 julio

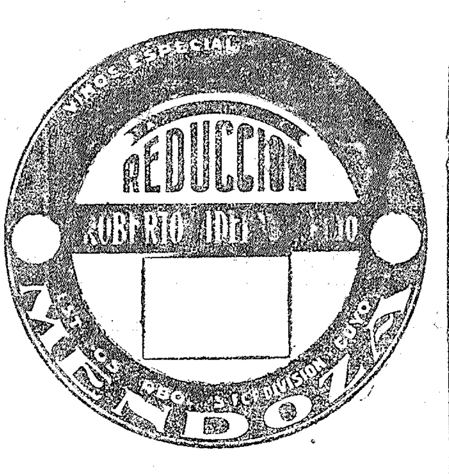
Acta Nº 81454



Abril 28 de 1921. — José María Castillo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9692.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81.515



Abril 28 de 1921. — Roberto Videla Arroyo. — Para distinguir: Vinos de la clase 23. — Aviso Nº 9687.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81.516

G

LONA IMPERMEABLE.

MARCA REGISTRADA:—

"BIRKMYRES"

Abril 28 de 1921. — The Gourock Ropework Export Co. Ltd. — Para distinguir: Lonas impermeables en general; clase 10. — Aviso Nº 9568.

E- 1º julio v- 6 julio

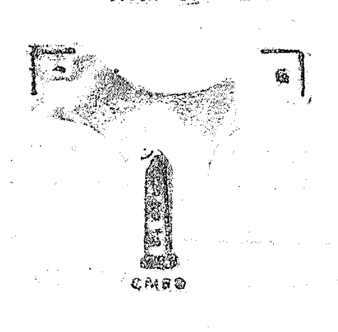
Acta Nº 81527



Abril 28 de 1921 .— José Vidal — Para distinguir substancias alimenticias o empleados como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9696.

E- 1º julio v- 6 julio

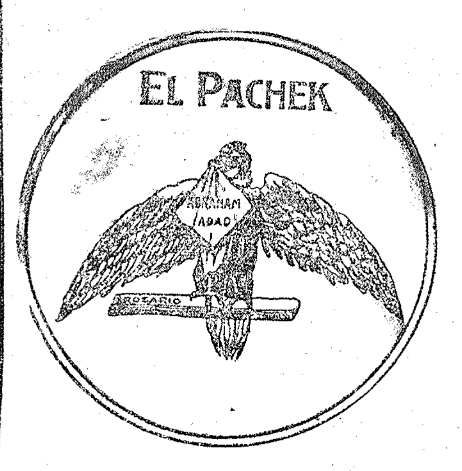
Acta Nº 81531



Abril 29 de 1921. — Leopoldo Engelhardt G. m. b. H. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 9574.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81463



Abril 27 de 1921. — Abraham Abad. - Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15 .— Aviso Nº 9554.

E- 1º julio v- 6 julio

Rafael Ramos Mejía Comisario
José I. Maraspin Secretario

T. G. DE LA PENITENCIARIA NACIONAL